

Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario del Ejercicio Fiscal 2024, S001 Apoyos a la Educación para el Bienestar

CONTENIDO

1. Introducción;.....	3
2. Objetivo general y objetivos específicos de la evaluación;	5
3. Metodología e instrumentos de recolección de información;	7
4. Datos de identificación del programa evaluado;	10
5. Diseño;.....	12
6. Planeación y Orientación a Resultados	31
7. Cobertura y focalización.....	46
8. Operación	48
9. Percepción de la población atendida	73
10. Medición de Resultados	75
11. Análisis de fortalezas, oportunidad, debilidades, amenazas y recomendaciones	76
12. Conclusiones	79
13. Ficha técnica	83
Anexos	84

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos utilizados para establecer los objetivos de los Programas y Políticas Públicas, medir sus avances, evaluar desde su diseño hasta sus resultados y mejorar su implementación. Está organizado en dos fases:

- El seguimiento es la supervisión del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas y Políticas Públicas, permite obtener información sobre las acciones realizadas y, de ser necesario, hacer adecuaciones para su mejora. Esto se realiza a través de indicadores establecidos en los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño.;
- La evaluación es la valoración del diseño, operación, efecto o impacto de los Programas y Políticas Públicas. Permite obtener información acerca de las acciones del gobierno sobre una población o área específica e identificar aspectos por mejorar.

Una de las metodologías utilizadas para las evaluaciones del desempeño es la de Consistencia y Resultados (ECyR) la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas presupuestarios para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

El presente informe de evaluación desarrolla cada uno de los apartados establecidos en el Modelo de Términos de Referencia (TDR), publicados por la secretaria de finanzas y planeación, el cual consiste en seis apartados temáticos que concentran un total de 36 preguntas

El informe comienza identificando las Características del programa, en el apartado de Diseño se revisa el programa en cuanto a la definición del problema y la definición de su población objetivo, en el apartado de Planeación y Orientación a Resultados se analiza la existencia de vínculos con los diferentes instrumentos de planeación estratégica a los que está sujeto; en el apartado de Cobertura y focalización se revisa la existencia de mecanismos para su focalización y cuantificación; en el apartado de Operación se revisan los documentos que permiten verificar la entrega de bienes y servicios a los beneficiarios; en el apartado de Percepción de la población atendida se revisa si el programa cuenta con medidas para conocer el nivel de satisfacción de los beneficiarios y en el apartado de Medición de resultados se presentan y analizan los resultados anuales de los indicadores de desempeño del programa.

Derivado de los hallazgos del análisis de cada una de las preguntas que componen el informe, se realiza el análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Oportunidades de cada apartado realizando las recomendaciones correspondientes.

Por último, se realiza la valoración final del programa con base a la sumatoria de cada valor seleccionado por pregunta de acuerdo con sus criterios. Se calcula el promedio por sección donde solo se contemplan las preguntas con valoración cuantitativa.

2. Objetivo general y objetivos específicos de la evaluación;

OBJETIVO GENERAL

Contar con una evaluación de consistencia y orientación a los resultados del programa S001- Apoyos a la Educación para el Bienestar, con el propósito de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados con base en la información generada por las unidades responsables de los programas en los formatos oficiales que para tales efectos se establezcan.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como los aspectos de complementación y/o de coincidencia con otros programas presupuestarios;
2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, así como los avances presentados durante el ejercicio evaluado;
4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación (ROP) estatales del programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y

6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

3. METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN;

La Evaluación de Consistencia y Resultados se divide en 7 temas, de los cuales 6 contienen un total de 36 preguntas, de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Características del programa	N/A	N/A
Diseño	1-10	10
Planeación y Orientación a resultados	11 - 17	7
Cobertura y focalización	18 - 19	2
Operación	20 - 34	15
Percepción de la población atendida	35	1
Medición de resultados	36	1
TOTAL	36	

La evaluación se realizará mediante trabajo de gabinete, que comprende la aplicación de un conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como documentación pública, comúnmente denominada, análisis de gabinete.

La información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa será la base de la cual partirá el análisis, sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se llevan a cabo entrevistas con las personas responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la instancia coordinadora.

Los 6 temas incluyen preguntas específicas que deben ser respondidas y sustentadas con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

Cada una de las preguntas debe incluir los siguientes conceptos:

- a) Pregunta;
- b) Respuesta binaria (Sí/No) o abierta:
 - Para las respuestas binarias, y en los casos en los que la respuesta sea Sí, se incluye el nivel de respuesta (incluido el número y la oración que corresponda); y
 - Las preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se responden con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.
- c) Análisis que justifique la respuesta.

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria, se debe considerar lo siguiente:

- Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es No.
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es Sí, se procede a precisar uno de los cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.
- Se responde *no aplica*, solo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se explican las causas y los motivos del por qué *no aplica*.

La recolección de la información se realizó a través de la herramienta Google Drive, son de cada una de las dependencias y entidades evaluadas subió, en formato editable, la evidencia documental solicitada.

4. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA EVALUADO;

Identificación del Programa	
Nombre:	Apoyos a la Educación para el Bienestar.
Siglas:	S001
Dependencia:	Secretaria de Educación
Año de inicio de operación:	2024
Problema o necesidad que pretende atender:	Estudiantes en el Estado no cuentan con los apoyos suficientes para continuar sus estudios.
Metas y objetivos estatales a los que se vincula:	PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO 2023-2027 Eje 1: Bienestar Social y Calidad de Vida, Tema 1.2: Educación para el Bienestar. Objetivo: Incrementar el ingreso, permanencia y egreso de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores a una educación de excelencia en las diferentes opciones, modalidades y niveles. Estrategia específica: 1.2.1 - Aumentar la atención educativa en las diferentes opciones, modalidades y niveles. Líneas de Acción: 1.2.1.2 Implementar estrategias para reducir las brechas de aprendizaje de los estudiantes de todos los niveles educativos, con énfasis en la población de mujeres, personas de comunidades indígenas y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad. 1.2.1.6 Brindar apoyo a las y los alumnos en zonas en situación de vulnerabilidad y/o marginadas para que puedan continuar con sus estudios.
Descripción de los objetivos del programa, así como los bienes y/o servicios que ofrece	Propósito:

	Las y los estudiantes de educación básica y superior ingresan y concluyen sus estudios con equidad, inclusión, excelencia y mayor bienestar en los centros educativos con ambientes dignos. Componentes: C01 - Útiles, mochilas y uniformes escolares gratuitos de nivel básico, entregados. C02 - Becas a estudiantes de Educación Básica, entregadas. C03 - Becas para Mujeres en Educación Superior, otorgadas.
Presupuesto ejercido en los últimos dos años	2024 Aprobado: \$467,946,470.00 Modificado: \$364,193,800.00 Pagado: \$229,623,455.51

5. DISEÑO;

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuente con la siguiente información:

- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que pueda ser revertida.
- Se define la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad.
- Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
2	- El programa presupuestario tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. - El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El programa presupuestario cuenta con documentos como el MML-01 Definición del Problema, Árbol del problema, Árbol de Objetivos que permiten conocer la situación de la necesidad que busca atender; sin embargo, presentan oficio indicando que el programa S001 Apoyos a la Educación para el Bienestar no cuenta con Reglas de Operación,

Respecto al inciso a, el problema está claramente formulado como una situación negativa: “Estudiantes en el Estado no cuentan con los apoyos suficientes para continuar sus estudios.” Este enunciado destaca que los estudiantes enfrentan limitaciones económicas que impiden la conclusión de sus estudios.

Además, de acuerdo con el inciso b, en el diagnóstico se define la población que tiene el problema que para el programa S001 Apoyos a la Educación para el Bienestar, como población de referencia son los estudiantes de escuelas de nivel básico y superior especificando la cantidad de 397,327.

Población potencial: Estudiantes de escuelas públicas de nivel básico y superior: 330,396.

Población objetivo: Estudiantes de escuelas públicas del nivel preescolar, primaria, telesecundaria, educación especial y mujeres de educación superior de escuelas públicas de zonas urbanas: 244,689.

Esto permite identificar con claridad quiénes son los beneficiarios esperados, tanto directos como indirectos.

En relación con el inciso c, en la información proporcionada no se menciona explícitamente un plazo específico para la revisión o actualización del problema identificado. Si bien el programa se encuentra vinculado al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, lo cual sugiere un marco temporal, no queda claro si el diagnóstico será evaluado o actualizado dentro de ese periodo ni con qué frecuencia.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa, que describa de manera específica:

- a. Causas, efectos y características del problema;
- b. Cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema;
- c. Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema;
- d. El plazo de su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
-------	-----------

3	• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencia que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
---	---

Justificación:

En relación al inciso a, el documento de Diagnóstico permite visualizar: Causas del problema que se definen como: El Estado no cuenta con suficientes recursos para apoyar a la totalidad de la matrícula escolar como gastos en transporte, alimentos, cuotas por derechos a examen, la adquisición de uniformes y útiles escolares que los padres de familia en muchas ocasiones tienen fuera de su alcance para poder cubrirla. El árbol de problemas permite visualizar:

Causas: Dificultad para solventar gastos escolares, las y los estudiantes de Educación Básica no cuentan con algún apoyo económico para continuar sus estudios, desmotivación de los jóvenes para continuar con su Educación Superior e insuficiente cobertura en la entrega de apoyos.

Efectos: Las niñas, niños, adolescentes, jóvenes no disponen de oportunidades educativas equitativas e inclusivas, lo cual incide en su bienestar y en el desarrollo del país.

El problema se busca solucionar al otorgar apoyos a las y los estudiantes que se encuentren en una situación de mayor vulnerabilidad.

De acuerdo con el inciso b y c, la definición del problema cumple con los criterios de cuantificación y área de enfoque del problema, además de estar formulado como un hecho negativo indicando lo siguiente:

La población de referencia son los estudiantes de escuelas de nivel básico y superior por la cantidad de 397,327. La población potencial son los estudiantes de escuelas públicas de nivel básico y superior: 330,396. La población objetivo: Estudiantes de escuelas públicas del nivel

preescolar, primaria, telesecundaria, educación especial y mujeres de educación superior de escuelas públicas de zonas urbanas: 244,689.

El diagnóstico se enfoca específicamente en el estado de Quintana Roo, principalmente en los estudiantes de escuelas públicas del nivel preescolar, primaria, telesecundaria, educación especial y mujeres de educación superior de escuelas públicas de zonas urbanas: 244,689.

Y, por último, de acuerdo con el inciso c, se puede decir que a pesar de que el programa está enmarcado en el Plan Estatal de Desarrollo 2023–2027, no se especifica en algún documento técnico el plazo o mecanismo concreto para revisar y actualizar el diagnóstico del problema.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
2	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque. - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

Justificación:

En respuesta a la solicitud de información JIYC-0167-2025, la Secretaria de Educación proporcionó información mediante oficio indicando que no se cuenta con justificación teórica o empírica, sin embargo, se toman datos estadísticos del Sistema de Información Geográfica Educativo (SIGE), de igual forma para la entrega de las becas para mujeres de nivel superior en sus reglas de operación se describe que un criterio para su selección deben ser mujeres

que se encuentren registradas en el padrón de víctimas de atención a víctimas del estado de Quintana Roo

El programa S001 Apoyos a la educación para el Bienestar cuenta con una justificación teórica y empírica documentada, sustentada en diagnósticos oficiales como la página del Sistema de Información Geográfico Educativo (SIGE), obteniendo información relevante a la comunidad con mayor vulnerabilidad al abandono de los estudios; puntualizando la correcta relación entre el programa y la información que se describe a nivel estatal.

En el diagnóstico del problema, se define que el Estado tiene la obligación de garantizar condiciones suficientes para asegurar, sin discriminación alguna, el derecho de todas las personas a recibir una educación de calidad. Esto significa, al menos, que asistan de manera regular a la escuela, permanezcan en ella hasta concluir la escolaridad obligatoria, sin embargo, siempre existen gastos que al gobierno le resulta complicado cubrir, como es el caso de los gastos en transporte, alimentos, cuotas por derechos a examen y la adquisición de uniformes y útiles escolares, que no están considerados en el gasto en educación dentro del presupuesto público; estos gastos deben ser cubiertos por los padres familia que, por lo regular son costos que en muchas ocasiones están fuera de su alcance.

En 2020, en Quintana Roo vivían 892,875 personas en situación de pobreza, es decir, el 47.5 % de la población estatal; esto significó un aumento de 17.3 % respecto a 2018. Con ello, fue la primera entidad que registró un mayor incremento en este aspecto. Por otro lado, el porcentaje de la población en situación de pobreza extrema pasó de 3.8 %, en 2018, a 10.6 % en 2020, es decir 130,434 personas. Esto último, colocó a Quintana Roo como la primera entidad federativa con mayor incremento en el porcentaje de personas en situación de pobreza extrema.

En la entidad entre 2018 y 2020, el porcentaje de la población con ingreso inferior a la LPEI aumentó de 7.1 % a 23.1 % (16.0 puntos porcentuales). En ese sentido, el número de personas que, aún destinando todo su ingreso corriente total, no podía adquirir los productos de la

canasta alimentaria aumentó 305,444 personas al pasar de 129,287 a 434,731 durante este periodo.

**A. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS
METAS Y ESTRATEGIAS ESTATALES**

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, considerando que:

- a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo o área de enfoque.
- b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional. - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. - El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Justificación:

Respecto al inciso a, la vinculación entre el propósito del programa presupuestario y los objetivos del programa sectorial y estatal está establecida en documentos oficiales como la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte para el Bienestar, y el Plan Estatal de Desarrollo de Quintana Roo 2023-2027.

Se observa que existen conceptos comunes entre el propósito del programa y los objetivos sectoriales e institucionales. En el caso de la población objetivo, que son los estudiantes de las escuelas públicas de nivel preescolar, primaria, telesecundaria, educación especial y mujeres de educación superior de escuelas públicas de zonas urbanas, vinculadas a los objetivos del programa sectorial que son las niñas y niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores

El propósito del programa, definido como “Las y los estudiantes de educación básica y superior ingresan y concluyen sus estudios con equidad, inclusión, excelencia y mayor bienestar en los centros educativos con ambientes dignos.”, guarda coherencia con el objetivo sectorial de “Incrementar el ingreso, permanencia y egreso de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores a una educación de excelencia en las diferentes opciones, modalidades y niveles.”

Con relación al inciso b, se puede decir que al lograr el propósito del programa que es el ingreso y la conclusión de los estudios de las niñas, niños, jóvenes y adultos mayores, se contribuye al logro de los objetivos del programa sectorial.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

Respuesta: Sí

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El objetivo del plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 es la de Incrementar el ingreso, permanencia y egreso de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores a una educación de excelencia en las diferentes opciones, modalidades y niveles. EL programa presupuestario se encuentra alineado con la estrategia específica 1.2.1 Aumentar la atención educativa en las diferentes opciones, modalidades y niveles.

El objetivo del Programa Sectorial de Educación, cultura y Deporte para el Bienestar: “Incrementar la atención educativa y el egreso de las niñas y los niños, jóvenes y adultos quintanarroenses, con equidad, inclusión, excelencia y mayor bienestar en los centros educativos con ambientes dignos”

Esta vinculación se justifica porque el programa tiene como propósito que las y los estudiantes de educación básica y superior ingresan y concluyen sus estudios con equidad, inclusión, excelencia y mayor bienestar en los centros educativos con ambientes dignos.

Al cumplir el propósito del programa presupuestario S001 se contribuye a contribuir al propósito del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO O ÁREA DE ENFOQUE Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

6. Las poblaciones y/o áreas de enfoque, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) *Unidad de medida*
- b) *Cuantificadas*
- c) *Metodología para su cuantificación y fuentes de información*
- d) *Se define un plazo para su revisión y actualización*

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	- El programa tiene definidas las poblaciones y/o áreas de enfoque (potencial y objetivo). - Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con definiciones claras y documentadas de las poblaciones y/o áreas de enfoque, potencial y objetivo.

a) Unidad de medida: Sí se cuenta con unidad de medida y se refiere a los estudiantes de nivel básico y superior del estado de Quintana Roo.

b) Cuantificadas: las tres poblaciones (referencia, potencial y objetivo), están cuantificadas, con datos específicos y precisos, lo que permite dar seguimiento y planear intervenciones: El documento de diagnóstico permite visualizar de manera clara que el programa adopta como población de referencia a los estudiantes de escuelas de nivel básico y superior con una cantidad de 397,327, como población potencial estudiantes de escuelas públicas de nivel básico y superior una cantidad de 330,396 para finalmente determinar la población objetiva que son los estudiantes de escuelas públicas del nivel preescolar, primaria, telesecundaria, educación especial y mujeres de educación superior de escuelas públicas de zonas urbanas una cantidad de 244,689.

c) Metodología y fuentes: En la redacción de la metodología se observan datos oficiales tomados de la página del Sistema de Información Geográfico Educativo (SIGE) lo cual garantiza confiabilidad. El estudio permite comprender la dificultad que atraviesan los jóvenes que son candidatos para abandonar sus estudios, se analizan elementos como gastos de transporte, alimento, cuotas de exámenes entre otros.

d) Plazo de revisión y actualización: No se identifica explícitamente un plazo definido o una frecuencia para la revisión y actualización de la información poblacional. Sin embargo

podemos encontrar en la Ley de educación del Estado de Quintana Roo, en los Transitorios del Decreto 126 de la XVII legislatura constitucional publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Quintana Roo el 27 de noviembre de 2023, específicamente en el segundo menciona que con el objeto de cumplir con la progresividad en las obligaciones que tendrán a su cargo las autoridades competentes, conforme a este Decreto, deberán darles prioridad a los planteles educativos ubicados en comunidades que presenten mayor índice de pobreza, hasta alcanza una cobertura del 100% a más tardar en el año 2026.

7. Existe información que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios del programa (Padrón de Beneficiarios) que:

- a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo estatal
- b. Incluya el bien y/o servicio otorgado
- c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d. Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

Justificación:

En relación al inciso a, Incluye las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo estatal El

Programa S001 Apoyos para la Educación del Bienestar no cuenta con Reglas de Operación, sin embargo la entidad argumenta que el documento normativo consultado es la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo.

El programa no presenta un padrón de beneficiarios en el caso de los componentes C01 Útiles, mochilas y uniformes escolares gratuitos de nivel básico, entregados , y C02 Becas a estudiantes de Educación Básica, entregadas; donde especifique las características necesarias para obtener el apoyo, dado que de acuerdo con el artículo 105 fracción I menciona que de manera universal los beneficiarios con prioridad serán aquellos los educandos que enfrenten condiciones socioeconómicas que les impidan ejercer su derecho a la educación.

Por otra parte, el programa menciona que en el caso del componente C03 Becas para Mujeres en Educación Superior, otorgadas; si cuenta con reglas de operación, mismas que definen en la Sección I artículo 16. y Sección II artículo 17 los requisitos y los criterios que deben cumplir las mujeres al solicitar el apoyo que se describen a continuación.

Requisitos:

- Original del formato de registro con número de folio asignado
- Llenar y firmar el original de la carta de solicitud, protesta y consentimiento.
- Copia de acta de nacimiento de la aspirante
- Copia de la identificación oficial vigente
- Copia de la Clave Única de Registro de Población
- Copia de comprobante de domicilio.
- Constancia de estudios con promedio mínimo de 8.0
- Documento expedido con institución bancaria que contenga la clave bancaria

- Comprobante o constancia de ingresos mensual de las personas económicamente activas en el hogar.

Criterio de selección:

- Que sean mujeres de nacionalidad mexicana o ser naturalizada mexicana;
- Que se encuentren registradas en el Padrón de víctimas de la comisión ejecutiva de atención a víctimas del estado de quintana roo.
- Que se encuentren en hogares con mayor necesidad económica preferentemente con base en línea de pobreza por ingresos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Estudiantes mujeres que se encuentren matriculadas en el programa Science, Technology, Engineering, Mathematics (STEM) verificado con base en la constancia de estudios y/o el comprobante de inscripción en una carrera de institución pública de educación superior del estado de quintana roo;
- Que cuenten con un promedio mínimo de calificaciones de 8.0 o su equivalente.

b) Incluye el bien y/o servicio otorgado.

En relación con los componentes C01 Útiles, mochilas y uniformes escolares gratuitos de nivel básico, entregados y C02 Becas a estudiantes de Educación Básica, entregadas, la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo describen con claridad en el artículo 105 fracción XIV, la entrega gratuita de uniformes opcionales pudiendo ser falda o pantalón y útiles escolares, mochilas, calzado y anteojos para estudiantes de educación básica.

Por otra parte, las Reglas de Operación del programa de Becas para

Mujeres en Educación Superior (BMES), en relación con el componente C03 Becas para Mujeres en Educación Superior, otorgadas, se describe en la Sección IV De las características de los apoyos, tipos y montos en su artículo 10, describe que la beca consiste en otorgar un apoyo económico mensual de ayuda de sostenimiento, por un monto de 1,500.00 pesos, dispersados a través de los medios señaladas en las Reglas de Operación o por los medios que determine el Comité Técnico.

c) ¿Está sistematizada e incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo?

Si, el artículo 71 menciona que la Secretaría creará para cada educando del Sistema Educativo Estatal desde educación inicial hasta superior, un expediente único en el que se contengan los datos sobre su trayectoria académica, mismo que conserva el registro de apoyos recibidos por parte de los diversos programas presupuestarios; sin embargo, no se menciona a detalle los datos que debe contener.

De acuerdo con el inciso c de manera específica el programa no menciona que mecanismos utiliza para una depuración o actualización de información, sin más en la ley de educación del estado de quintana roo indica que al cursar el ciclo escolar se actualizan los expedientes de cada alumno y por cada apoyo a entregar.

8. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP estatales o documento normativo del programa.

Justificación:

La información contenida en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) (Anexo 1) del programa se encuentran contenidos en los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte para el Bienestar 2023–2027, como se muestra a continuación:

MIR		Programa Sectorial 2023–2027
Nivel	Resumen Narrativo	
Fin	Contribuir a incrementar el ingreso, permanencia y egreso de las niñas, niños y adolescentes mediante programas que apoyen a la población estudiantil vulnerable.	Se vincula con el Objetivo Sectorial: “Incrementar el ingreso, permanencia y egreso de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores a una educación de excelencia en las diferentes opciones, modalidades y niveles.” Estrategia relacionada: “Aumentar la atención educativa en las diferentes opciones, modalidades y niveles.” Líneas de acción asociadas: Línea.2. Implementar estrategias para reducir las brechas de aprendizaje de los estudiantes de todos los niveles educativos, con énfasis en la población de mujeres, personas de comunidades indígenas y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad. Línea 3. Implementar acciones colaborativas que fomenten la corresponsabilidad familiar en las escuelas de Educación Básica. Línea 6. Brindar apoyos a las y los alumnos de zonas en situación de vulnerabilidad y/o marginadas para que puedan continuar sus estudios.
Propósito	Las y Los estudiantes de educación básica y superior ingresan y concluyen sus estudios con equidad, inclusión, excelencia	Vinculado con las siguientes líneas de acción: Línea.2. Implementar estrategias para reducir las brechas de aprendizaje de los estudiantes de todos los niveles educativos, con énfasis en la población de mujeres, personas de

MIR		Programa Sectorial 2023–2027
Nivel	Resumen Narrativo	
	y mayor bienestar en los centros educativos con ambientes dignos.	comunidades indígenas y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad. Línea 6. Brindar apoyos a las y los alumnos de zonas en situación de vulnerabilidad y/o marginadas para que puedan continuar sus estudios.
Componentes	C01: Útiles, mochilas y uniformes escolares gratuitos de nivel básico, entregados C02: Becas a estudiantes de Educación Básica, entregadas C03: Becas para Mujeres en Educación Superior, otorgadas	Correspondencia con líneas de acción específicas: C01: Línea 6 (brindar apoyos), C02, C03 Línea 2 (Implementar estrategias para reducir las brechas de aprendizaje de los estudiantes de todos los niveles educativos)
Actividades	C01.A01: Distribución de mochilas a estudiantes de educación básica C01.A02: Distribución de uniformes escolares a estudiantes de educación básica C01.A03 - Distribución de útiles escolares a estudiantes de educación básica C02.A01 - Atención de solicitudes de estudiantes para el otorgamiento de una beca. C03.A01 - Recepción de solicitudes de becas de alumnas en	Reflejadas en las líneas de acción: Línea 6 (brindar apoyos), Línea 2 (Implementar estrategias para reducir las brechas de aprendizaje de los estudiantes de todos los niveles educativos)

MIR		Programa Sectorial 2023–2027
Nivel	Resumen Narrativo	
	instituciones de educación superior.	

No se anexa reglas de operación del programa presupuestario S001 Apoyos a la Educación para el Bienestar, las reglas de operación que se presenta son del componente C03 becas para mujeres en educación superior.

Se anexa la “Matriz de Indicadores para Resultados” del programa presupuestario como anexo 1.

DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

9. Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:
 - a. Nombre
 - b. Nivel de Objetivo (Resumen Narrativo)
 - c. Método de Calculo
 - d. Unidad de Medida
 - e. Frecuencia de Medición
 - f. Línea Base
 - g. Metas
 - h. Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente)

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	Del 85% al 100% de las fichas técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Respecto al inciso a-h, La construcción de los indicadores del programa S001 en su mayoría, coherente, realista y adecuada a los fines. Los indicadores están alineados con los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), lo cual permite estructurar un sistema lógico de seguimiento al desempeño. Los métodos de cálculo definidos son replicables y acordes con el tipo de medición requerida, y las unidades de medida se encuentran debidamente establecidas, sin embargo, se presenta el indicador como *“Porcentaje de estudiantes de educación básica que reciben uniformes escolares”* relacionado con la unidad de medida como *“Estudiantes”*; por lo que existe incongruencia en la forma de medir el indicador.

Los indicadores contribuirán a la calidad del seguimiento, la toma de decisiones basada en evidencia y la rendición de cuentas del programa.

Las fichas de los indicadores del programa presupuestario se encuentran en el anexo 2.”

Fichas de indicadores correspondientes al programa”.

10. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con unidad de medida.
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
-------	-----------

4	• Del 85% al 100% de las fichas técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
---	---

Justificación:

Respecto a los incisos a, b y c, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa S001 Apoyos a la Educación para el Bienestar muestra, en términos generales, el cumplimiento con los criterios establecidos respecto a las metas de sus indicadores. La totalidad de los indicadores cuenta con unidad de medida, sin embargo, se presenta el indicador como *“Porcentaje de estudiantes de educación básica que reciben uniformes escolares”* relacionado con la unidad de medida como *“Estudiantes”*; por lo que existe incongruencia en la forma de medir el indicador.

Asimismo, la mayoría de las metas están orientadas a contribuir a incrementar el ingreso, permanencia y egreso de las niñas, niños y adolescentes mediante programas que apoyen a la población estudiantil vulnerable.

Las metas se enlistan en el Anexo 3” Metas del Programa”

6. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

11. La unidad responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo.
- Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Justificación:

Respecto al inciso a y b, la unidad responsable del programa S001 Apoyos a la Educación para el Bienestar es el Despacho de la secretaria de Educación; este programa se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, al eje 1 Bienestar Social y Calidad de Vida vinculado al programa sectorial de Educación, Cultura y Deporte para el Bienestar.

Dentro del plan sectorial se puede identificar objetivos a mediano y largo plazo de la agenda 2030; como el de garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

El programa S001 cumple con el criterio del inciso c, puesto que, el fin es la de contribuir al incremento del ingreso, permanencia y egreso de las niñas, niños y adolescentes mediante programas que apoyen a la población estudiantil y el propósito es “Las y Los estudiantes de educación básica y superior ingresan y concluyen sus estudios con equidad, inclusión,

excelencia y mayor bienestar en los centros educativos con ambientes dignos”; por lo tanto el fin y propósito del programa se encuentra identificado en el plan sectorial, toda vez que es el documento guía de la unidad responsable.

Por último, para dar respuesta al inciso d, el programa S001 Apoyos a la Educación para el bienestar cuenta con indicadores para la medición de los avances de resultados; estos indicadores se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo en los siguientes indicadores;

- Tasa de eficiencia terminal de educación básica.
- Tasa de eficiencia terminal de educación media superior.

Mientras que en el Plan Sectorial de Educación, Cultura y Deporte por el Bienestar se alienan a los indicadores;

- Tasa de variación de la matrícula de educación básica.
- Tasa bruta de cobertura de educación media superior.
- Tasa de variación de la matrícula de educación superior.

Cuadro 124. Indicadores y Metas del Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte para el Bienestar

Objetivo	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Incrementar la atención educativa y el egreso de las niñas y los niños, jóvenes adultos quintanarroenses, con equidad, inclusión, excelencia y mayor bienestar en los centros educativos con ambientes dignos.	Tasa de variación de la matrícula de educación básica	Estadística de inicio del formato 911, SEQ	Porcentaje	0.06%	0.88%	0.98%	1.13%	1.33%	1.52%
	Tasa bruta de cobertura de Educación Media Superior	Estadística de inicio del formato 911, SEQ Proyecciones de población del CONAPO a mitad de año 2016-2050	Porcentaje	76.84 %	79.94 %	80.94 %	81.84 %	82.64 %	83.50 %
	Tasa de variación de la matrícula de educación superior	Estadística de inicio del formato 911, SEQ	Porcentaje	0.90%	0.43%	0.68%	0.99%	1.34%	1.75%

De lo anterior se la da un nivel de criterio número 4 al cumplir con todas las características descritas.

B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

12. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d. De manera consensada, participan operadores, directores y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Justificación:

En seguimiento al inciso a, el programa S001 Apoyos a la Educación para el Bienestar cuenta con una evaluación externa de diseño al programa presupuestario realizada en el periodo de 2023 por el despacho externo Corporativo Fibroo Consultoría y Representación, S.C.

La evaluación de diseño realizada al programa se en marca dentro del Programa Anual de Evaluación para el ejercicio 2024 publicado por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Respecto al inciso b, c y d, la evaluación se realiza de acuerdo con lo establecido en el Modelo de Términos de Referencia (TDR) publicado por la Subsecretaría de Planeación. En dicho TDR se establece:

- Los objetivos de la evaluación
- La metodología de evaluación
- Las preguntas y anexos que debe contener los informes de evaluación
- La estructura del informe de evaluación.

Derivado de la realización de la evaluación de diseño 2024 se establecieron los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) donde se encuentran involucrados los integrantes del comité de evaluación evidenciando el seguimiento que se le ha dado a las recomendaciones y que se encuentra integrado de la siguiente forma:

- *La persona titular de la SEFIPLAN, quien la presidirá,*
- *La persona titular de la Subsecretaría de Planeación de la Sefiplan, quien fungirá como secretario(a) ejecutiva,*
- *La persona titular de la dirección general de planeación de la Sefiplan, quien fungirá como secretario (a) técnico(a),*
- *La persona titular de la dirección de evaluación de desempeño de la Sefiplan;*
- *La persona titular de la secretaria del bienestar o quien esta designe;*
- *La persona titular del instituto quintanarroense de la mujer o quien esta designe;*
- *Las personas titulares de las dependencias y entidades sujetas a evaluar conforme al programa anual de evaluación;*
- *Una persona representante de la universidad autónoma del estado de quintana roo;*
- *Una persona representante de los colegios profesionistas en el estado de quintana roo, el cual será determinado por la Sefiplan; y*
- *Otros ciudadanos, organismos, instituciones o representantes del sector social que consideren las personas integrantes, previo acuerdo realizado en sesión, y cuyo carácter serán de invitados.*

13. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los últimos dos ejercicios previos a la evaluación, ¿Qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo?

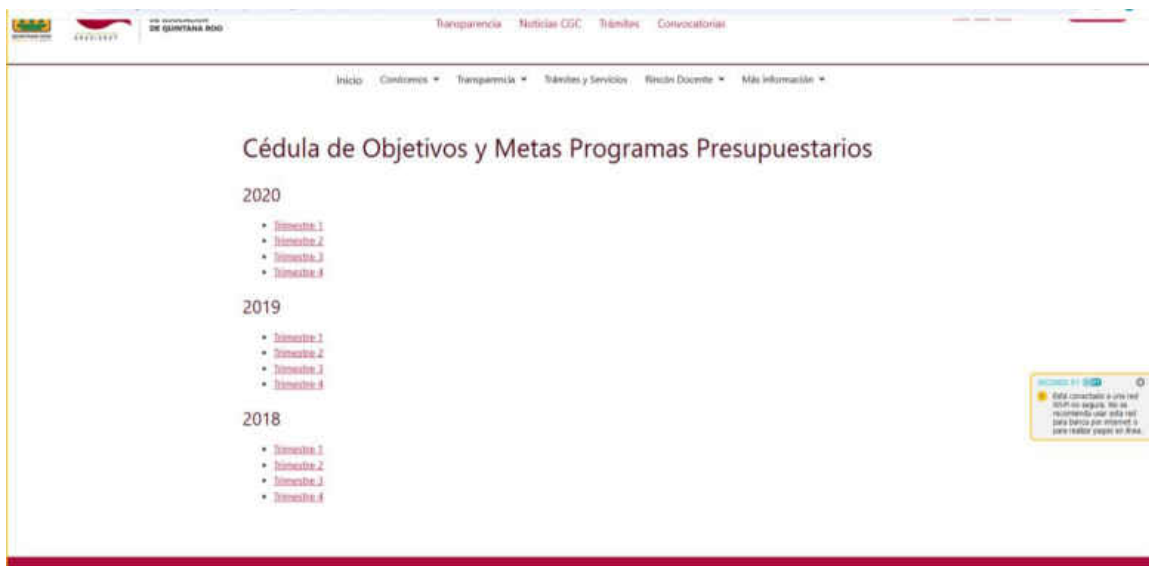
NIVEL	CRITERIOS
1	Del 0 al 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo.

Justificación:

El programa presupuestario presenta evidencia de una evaluación previa correspondiente al ejercicio 2024; que de acuerdo con el Anexo B Registro y Seguimiento de los ASM se definió tres Aspectos Susceptibles de Mejora relacionados con su operación, como se observa en el anexo 4.

Se reporta el cumplimiento del ASM No2 del 100% sin embargo, no muestra la documentación probatoria de los avances de las acciones realizadas por lo que a no se pudo corroborar que se haya realizado el cumplimiento.

En el enlace <https://qroo.gob.mx/seq/cedula-de-objetivos-y-metas-programas-presupuestarios/> proporcionado se observa cédulas de objetivos y metas de 2020 como las más reciente.



ANEXO 4. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre del programa	S001-Apoyos a la Educación para el Bienestar
Modalidad	S
Dependencia/Entidad	Secretaría de Educación
Unidad responsable	Despacho de la secretaria de Educación
Tipo de evaluación	Evaluación de Diseño al Programa Presupuestario S001 -
Ejercicio evaluado	2024

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Clasificación	Acciones a realizar	Fecha de término	Avance (%)	Documento probatorio	Observaciones
1	Publicación del resultado de los indicadores	Especifico	Publicar las cédulas de avance de indicadores	30/1/2026		Cédulas de cumplimiento de metas, correspondiente al ejercicio 2025 https://qroo.gob.mx/seq/cedula-de-objetivos-y-metas-programas-presupuestarios/	La última publicación es del ejercicio 2020
2	Demasiadas metas en el programa presupuestario	Especifico	Dividir los programas por programas presupuestarios	30/3/2025	100%	Cédulas de cumplimiento de metas, correspondiente al ejercicio 2025 https://qroo.gob.mx/seq/cedula-de-objetivos-y-metas-programas-presupuestarios/	Se anexan Matrices de Indicadores para Resultados de cada uno de los programas.
3	Espacio para interactuar con los beneficiarios y conocer el nivel de satisfacción	Especifico	Aplicar encuesta de satisfacción	15/12/2025		Resultados de encuesta de satisfacción, https://qroo.gob.mx/seq/	

14. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas del Gobierno del Estado de Quintana Roo, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En cuanto a la primera acción de los ASM, *Contar con la información del cumplimiento de los indicadores de manera pública*. La evidencia documental presentada hace referencia a un enlace donde se redirecciona la Cédula de Objetivos y Metas Programas Presupuestarios, sin embargo, estas solo se visualizan hasta el 2020; por lo que no se puede identificar si se ha atendido este ASM.

Dentro de las acciones a realizarse “*Dividir los programas por programas presupuestarios*”; se puede indicar que el programa cuenta con reglas de operaciones que permite identificar los resultados esperados.

En cuanto a la acción de “conocer *la percepción de los beneficiarios*” como ultimo ASM, la entidad presenta un enlace que direcciona a la publicación de los resultados de encuesta de satisfacción, pero no es posible visualizar los resultados de su aplicación por lo que no muestra evidencia que se haya llevado a cabo la acción del ASM.

15. ¿Qué recomendaciones de las evaluaciones de los últimos dos ejercicios no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa no presenta evaluación correspondiente para el año 2023, sin embargo, para el año 2024 presenta recomendaciones de Evaluación de Diseño, como se enlistan a continuación:

- Publicar el gasto real para el cumplimiento de las metas del Programa Presupuestario.
- Contar con la información del cumplimiento de los indicadores de manera pública.
- Dividir en dos o más Programas Presupuestarios, debido a la cantidad de metas que incluye el presente.
- Se sugiere elaborar un espacio que permita interactuar con los beneficiarios, para conocer el nivel de satisfacción.

Del total de las recomendaciones, se consideraron 3 que se incluyeron en el ASM. Las evidencias documentales de su cumplimiento se presentan en el apartado de documento probatorio, mediante un enlace para comprobar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) atendidos, sin embargo, este no dirige a ninguna información que permita corroborar la atención a las recomendaciones realizadas.

16. A partir del análisis de las evaluaciones realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿Qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa

Justificación:

A partir del análisis de la información disponible y de la experiencia institucional en la operación del programa, se recomienda realizar de manera periódica evaluaciones externas de diseño y desempeño, con el fin de fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia y asegurar una mejora continua del programa.

Por un lado, la evaluación de diseño resulta fundamental para revisar y, en su caso, actualizar la lógica interna del programa. Esta evaluación permite verificar que exista una adecuada correspondencia entre el problema público identificado, los objetivos planteados, los componentes del programa y los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Por otro lado, la evaluación del desempeño es clave para medir los avances del programa en función de los resultados obtenidos, en relación con los recursos públicos ejercidos. Este tipo de evaluación permite analizar la eficiencia y la eficacia del gasto, el cumplimiento de metas e indicadores, y el grado en que el programa contribuye a los objetivos del sector educativo. También ofrece una visión clara sobre áreas de mejora, buenas prácticas y decisiones estratégicas para la asignación presupuestaria.

Otro aspecto recomendable, es analizar el grado de implementación del programa presupuestario, de acuerdo con el horizonte de monitoreo y evaluación, de esta forma, será posible determinar el tipo de evaluación más recomendable para el programa presupuestario.

Horizonte de monitoreo y evaluación.



Fuente: CONEVAL, 2025

C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

17. El programa recolecta información acerca de:

- La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- Los bienes y/o servicios otorgados a las personas beneficiarios en el tiempo.
- Las características socioeconómicas de sus personas beneficiarias.
- Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	El programa recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos.

Justificación:

La pregunta se encuentra en un vinel de 4 cumpliendo con todos los criterios.

Respecto al inciso a, el programa S001 Apoyos a la Educación para el Bienestar a través de los avances de los indicadores y que son medidos de forma trimestral contribuyen a los objetivos del programa sectorial Educación, Cultura y Deporte para el Bienestar que es la de incrementar el ingreso permanencia y egreso de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores a una educación de excelencia en las diferentes opciones, modalidades y niveles.

Con relación en el inciso b, en las actividades es posible identificar los bienes y servicios que presta el programa a los beneficiarios como son la entrega de Útiles, mochilas y uniformes escolares gratuitos de nivel básico, entregados; Becas a estudiantes de Educación Básica, entregadas y Becas para Mujeres en Educación Superior, otorgadas

Respecto a los incisos c y d en las reglas de operación se especifica quienes son los beneficiarios y las características que debe cumplir.

Beneficiarios	No Beneficiarios
Becas escolares de educación básica	
- Los/las NNA en calidad de víctima, familias cuya incorporación será directa a solicitud de la autoridad competente en términos establecidos en la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo. - Los/las NNA cuyo ingreso familiar mensual per cápita se encuentren por debajo de la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos de conformidad a lo publicado por el CONEVAL vigente a la fecha de la publicación de la Convocatoria (Anexo 04) correspondiente; - Los/las NNA cuyo ingreso familiar mensual per cápita estimado sea menor a la Línea de	- Reciban de manera simultánea otra beca educativa - Que adeuden materias: y - Sean alumnos(as) repetidores(as) del grado que vayan a cursar en el presente ciclo escolar.

Beneficiarios	No Beneficiarios
pobreza por ingresos de conformidad a lo publicado por el CONEVAL vigente a la fechade la publicación de la convocatoria correspondiente; • Los/las NNA que se encuentren ubicados en la zona de atención prioritaria urbanas en el estado de Quintana Roo y; • Los/las NNA que no se encuentren dentro de zonas de atención prioritaria urbanas, pero que se encuentren en situación de pobreza conforme alguna de las líneas de pobreza.	
Becas Mujeres	
• Que sean mujeres de nacionalidad mexicana o ser naturalizada mexicana; • Que se encuentren registradas en el padrón de víctimas de la comisión ejecutiva de atención a víctimas del estado de Quintana Roo; • Que se encuentren en hogares con mayor necesidad económica preferentemente con base en la línea de pobreza por ingreso establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2024. • Estudiantes mujeres que se encuentren matriculadas en programas Science, Technology, Engineering and Mathematics (STEM) verificado con base en la constancia de estudios y/o es comprobante de inscripción en una carrera de institución	Los que no cumplan con los requisitos y características del programa.

Beneficiarios	No Beneficiarios
pública de educación superior del estado de Quintana Roo; • Que cuenten con un promedio mínimo de calificaciones de 8.0 o su equivalente en una escala de 0-10, en el semestre y/o cuatrimestre inmediato anterior, según sea el caso agregando el comprobante de calificaciones del periodo mencionado. Para el caso del primer semestre y/o cuatrimestre se comprobará con el certificado de terminación de estudios de nivel superior.	
Útiles, mochilas y uniformes escolares	
En el proceso de operación del programa se entregan a todos los alumnos inscritos en escuelas públicas de educación básica.	

7. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

A. ANÁLISIS DE COBERTURA

18. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- Incluye la definición de la población o área de enfoque objetivo.
- Especifica metas de cobertura anual.
- Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas de las características establecidas.

Justificación:

Con relación al inciso a, b, c y d, en las reglas de operación para el componente C02 y C03 se puede identificar la población objetivo con las características que cada componente requiere; en la matriz de indicadores MIR se puede identificar las metas de cobertura anual. El programa presupuestario S001 es congruente con el diseño y el diagnóstico. Es importante mencionar que el programa S001 Apoyos a la Educación para el Bienestar no cuenta con reglas de operación a nivel de programa, si no que se presenta a nivel de componente.

19. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población o área de enfoque objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa presupuestario S001 se apega a los estudios realizados por el Coneval respecto a la línea de pobreza del estado. De los datos obtenidos en los estudios realizados se define la focalización de la población y se determina la población objetivo.

Respecto a la población objetivo de las becas para mujeres en educación superior depende del padrón de víctimas de la comisión ejecutiva de atención a víctimas del estado de quintana roo.

Para delimitar la población objetivo para el caso de las becas de educación básica se seleccionaron a estudiantes de escuelas que se encuentren en zonas urbanas con muy alta y alta marginación y en condiciones de pobreza extrema por ingreso.

Para la entrega de las becas para mujeres en educación superior, éstas pertenecen a escuelas de zonas urbanas y para la entrega de uniformes, mochilas y útiles escolares, se tomaron datos de la estadística 911.

8. OPERACIÓN

A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

20. Describa el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir, los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Cada componente de la Matriz de indicadores para resultados cuenta con un procedimiento para la selección de los beneficiarios.

Las actividades que realiza se presentan mediante la siguiente esquematización:

Componente	Actividades	Proceso de la actividad
C01 - Útiles, mochilas y uniformes escolares gratuitos de nivel básico, entregados	C01.A01: Distribución de mochilas a estudiantes de educación básica C01.A02: Distribución de uniformes escolares a estudiantes de educación básica C01.A03 - Distribución de útiles escolares a estudiantes de educación básica	Respecto a las actividades del componente C01 se entregan a todos los alumnos inscritos en escuelas públicas de educación básica
C02 - Becas a estudiantes de Educación Básica, entregadas	C02.A01 - Atención de solicitudes de estudiantes para el otorgamiento de una beca.	Para la actividad del componente C02 se estipula en las reglas de operaciones los requisitos para la selección de los beneficiarios. La operación del programa se encuentra descrita en el artículo 23 de la Reglas de Operación del

Componente	Actividades	Proceso de la actividad
		Programa de Becas Escolares de Educación Básica.
C03 - Becas para Mujeres en Educación Superior, otorgadas	C03.A01 - Recepción de solicitudes de becas de alumnas en instituciones de educación superior.	La operación del programa se encuentra descrita en el artículo 22 de las Reglas de Operación del Programa de Becas para Mujeres en Educación Superior (BMES).

De lo anterior se puede decir que las actividades a realizar en la matriz de indicadores se encuentran relacionadas con las descritas en las reglas de operación de cada componente.

Es importante mencionar que el programa S001 Apoyos a la Educación para el Bienestar no cuenta con reglas de operación a nivel de programa.

SOLICITUD DE APOYOS (PARA PROGRAMAS QUE OTORGUEN APOYOS/SUBSIDIOS)

21. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)?

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Justificación:

En respuesta a la solicitud de información JIYC-0167-2025, la Secretaría de Educación proporcionó información relacionada con lo siguiente:

Componente	Actividades	Información Sistematizada
C01 - Útiles, mochilas y uniformes escolares gratuitos de nivel básico, entregados	C01.A01: Distribución de mochilas a estudiantes de educación básica C01.A02: Distribución de uniformes escolares a estudiantes de educación básica C01.A03 - Distribución de útiles escolares a estudiantes de educación básica	Se presenta una guía express Apoyos Escolares y se entregan a todos los alumnos inscritos en escuelas públicas de educación básica
C02 - Becas a estudiantes de Educación Básica, entregadas	C02.A01 - Atención de solicitudes de estudiantes para el otorgamiento de una beca.	Se presenta una guía para el registro de solicitud de beca escolar en el portal de sistema de becas escolares, en donde se estipula las zonas de atención prioritarias urbanas, además se estipula quienes serán acreedores a la beca.
C03 - Becas para Mujeres en Educación Superior, otorgadas	C03.A01 - Recepción de solicitudes de becas de alumnas en instituciones de educación superior.	No se cuenta con un manual de usuario del Sistema del Programa de Becas para Mujeres en Educación Superior (BMES)

El nivel de criterio asignado es a nivel componente dado que el programa no tiene Reglas de Operación, y puesto que no se presentan las ROP de los 3 componentes.

22. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- Corresponden a las características de la población objetivo.
- Existen formatos definidos.
- Están disponibles para la población objetivo.

d. Están apegados a los documentos normativos del programa.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	- El programa cuenta con procedimientos para recibir registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con todas de las características descritas

Justificación:

En respuesta a la solicitud de información JIYC-0167-2025, la Secretaría de Educación proporcionó información como se describe a continuación:

Componente	Actividades	Proceso para recibir, registrar y dar trámite
C01 - Útiles, mochilas y uniformes escolares gratuitos de nivel básico, entregados	C01.A01: Distribución de mochilas a estudiantes de educación básica C01.A02: Distribución de uniformes escolares a estudiantes de educación básica C01.A03 - Distribución de útiles escolares a estudiantes de educación básica	Respecto a las actividades del componente C01 se entregan a todos los alumnos inscritos en escuelas públicas de educación básica. Por lo que no cumple con los incisos b, c. Respecto al inciso d, se apega a el documento normativo consultado es la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo

Componente	Actividades	Proceso para recibir, registrar y dar trámite
C02 - Becas a estudiantes de Educación Básica, entregadas	C02.A01 - Atención de solicitudes de estudiantes para el otorgamiento de una beca.	Para la actividad del componente C02 se estipula en las reglas de operaciones los requisitos para la selección de los beneficiarios. La operación del programa se encuentra descrita en el artículo 23 de la Reglas de Operación del Programa de Becas Escolares de Educación Básica. Respecto al incisos b, c y d, existen formatos definidos y se encuentran disponibles para la población, por lo que se apega a los documentos normativos.
C03 - Becas para Mujeres en Educación Superior, otorgadas	C03.A01 - Recepción de solicitudes de becas de alumnas en instituciones de educación superior.	La operación del programa se encuentra descrita en el artículo 22 de las Reglas de Operación del Programa de Becas para Mujeres en Educación Superior (BMES). Por lo que se cumple con los incisos a, b, c y d.

El nivel de criterio asignado es a nivel componente dado que el programa no tiene Reglas de Operación, y puesto que no se presentan las ROP de los 3 componentes.

23. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- Son consistentes con las características de la población objetivo.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

- c) Están sistematizados.
d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
1	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas

Justificación:

Es importante mencionar que el programa presupuestario S001 no cuenta con reglas de operación para el programa, no obstante, para los componentes C02 y C03.

Componente	Actividades	Proceso de la actividad
C01 - Útiles, mochilas y uniformes escolares gratuitos de nivel básico, entregados	C01.A01: Distribución de mochilas a estudiantes de educación básica C01.A02: Distribución de uniformes escolares a estudiantes de educación básica C01.A03 - Distribución de útiles escolares a estudiantes de educación básica	Respecto a las actividades del componente C01 se entregan a todos los alumnos inscritos, sin embargo, no se cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes.
C02 - Becas a estudiantes de Educación Básica, entregadas	C02.A01 - Atención de solicitudes de estudiantes para el otorgamiento de una beca.	Para la actividad del componente C02 se estipula en las reglas de operaciones los requisitos para la selección de los beneficiarios. La entrega de los apoyos del programa se encuentra descrita en el artículo 24 de la Reglas de Operación del Programa de Becas Escolares de Educación Básica.

Componente	Actividades	Proceso de la actividad
C03 - Becas para Mujeres en Educación Superior, otorgadas	C03.A01 - Recepción de solicitudes de becas de alumnas en instituciones de educación superior.	La operación del programa se encuentra descrita en el artículo 22 de las Reglas de Operación del Programa de Becas para Mujeres en Educación Superior (BMES).

De lo anterior se puede decir que de los 3 componentes que se integra el programa no se cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los apoyos que cumplan con las siguientes características:

- Son consistentes con las características de la población objetivo.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.

24. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
2	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas

Justificación:

Derivado de la solicitud de información JIYC-0167-2025, la Secretaría de Educación proporcionó información para dar respuesta a la pregunta, como se describe a continuación:

Componente	Actividades	Proceso de la actividad
C01 - Útiles, mochilas y uniformes escolares gratuitos de nivel básico, entregados	C01.A01: Distribución de mochilas a estudiantes de educación básica C01.A02: Distribución de uniformes escolares a estudiantes de educación básica C01.A03 - Distribución de útiles escolares a estudiantes de educación básica	a) Respecto a las actividades del componente C01 se entregan a todos los alumnos inscritos en educación básica. b) están estandarizadas puesto que se presenta la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo. c) los procedimientos no se presentan de manera sistematizada d) la ley de Educación se publica en el periódico oficial del estado y en la página oficial de la Secretaría.
C02 - Becas a estudiantes de Educación Básica, entregadas	C02.A01 - Atención de solicitudes de estudiantes para el otorgamiento de una beca.	a) Para la actividad del componente C02 se estipula en las reglas de operaciones los requisitos para la selección de los beneficiarios. La entrega de los apoyos del programa se encuentra descrita en el artículo 24 de la Reglas de Operación del Programa de Becas Escolares de Educación Básica. b) no están estandarizadas puesto que las reglas de operación cambian de acuerdo con el componente. c) Los procedimientos no se presentan de manera sistematizada. d) las reglas de operación del programa Becas escolares de Educación Básica se encuentran

Componente	Actividades	Proceso de la actividad
		publicadas en el periódico oficial del estado de Quintana Roo.
C03 - Becas para Mujeres en Educación Superior, otorgadas	C03.A01 - Recepción de solicitudes de becas de alumnas en instituciones de educación superior.	a) La operación del programa se encuentra descrita en el artículo 22 de las Reglas de Operación del Programa de Becas para Mujeres en Educación Superior (BMES). b) no están estandarizadas puesto que las reglas de operación cambian de acuerdo con el componente. c) Los procedimientos no se presentan de manera sistematizada. d) las reglas de operación del programa Becas para Mujeres en Educación Superior se encuentran publicadas en el periódico oficial del estado de Quintana Roo.

El nivel de criterio asignado es a nivel componente dado que el programa no tiene Reglas de Operación, y puesto que no se presentan las ROP de los 3 componentes.

25. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de personas beneficiarias y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutores.
- Están sistematizados.

- d. Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o personas beneficiarias.

Respuesta: No

Justificación:

Derivado de la solicitud de información JIYC-0167-2025 la Secretaría de Educación no presentó información referente a la pregunta número 25, por lo que no es posible asignar un nivel de criterio; por lo que no se identifica si el programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de personas beneficiarias que tengan las siguientes características:

- a. Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutores.
- c. Están sistematizados.
- d. Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o personas beneficiarias

TIPOS DE APOYOS

26. Los procedimientos para otorgar los apoyos, bienes o servicios a las personas beneficiarias tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutores.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.
- e.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
-------	-----------

3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a las personas beneficiarias tienen tres de las características establecidas
---	---

Justificación:

Es importante mencionar que el programa presupuestario S001 Apoyos a la Educación para el Bienestar no cuenta con Reglas de Operación para el programa, no obstante, en el caso de los componentes; C02 y C03 si disponen de Reglas de Operación, mismas que permiten dar respuesta a los incisos de la pregunta cómo se presenta en la siguiente tabla:

Componente	Reglas de operación
C01 - Útiles, mochilas y uniformes escolares gratuitos de nivel básico, entregados	a) Respecto a las actividades del componente C01 se entregan a todos los alumnos inscritos en educación básica, están estandarizadas puesto que se presenta la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo. b) para solicitar la beca se realiza mediante la plataforma padres en línea. c) se encuentran difundidos en la plataforma de la Secretaría. d) el componente no cuenta con reglas de operación.
C02 - Becas a estudiantes de Educación Básica, entregadas	a) Para la actividad del componente C02 se estipula en las reglas de operaciones los requisitos para la selección de los beneficiarios. La entrega de los apoyos del programa se encuentra descrita en el artículo 24 de la Reglas de Operación del Programa de Becas Escolares de Educación Básica. no están estandarizadas puesto que las reglas de operación cambian de acuerdo con el componente. b) Los procedimientos no se presentan de manera sistematizada. c) las reglas de operación del programa Becas escolares de Educación Básica se encuentran publicadas en el periódico oficial del estado de Quintana Roo. d) los procedimientos se apegan a las reglas de operación del componente.

Componente	Reglas de operación
C03 - Becas para Mujeres en Educación Superior, otorgadas	a) La operación del programa se encuentra descrita en el artículo 22 de las Reglas de Operación del Programa de Becas para Mujeres en Educación Superior (BMES). no están estandarizadas puesto que las reglas de operación cambian de acuerdo con el componente. b) Los procedimientos no se presentan de manera sistematizada. c) las reglas de operación del programa Becas para Mujeres en Educación Superior se encuentran publicadas en el periódico oficial del estado de Quintana Roo. d) los procedimientos se apegan a las reglas de operación del componente.

El nivel de criterio asignado es a nivel componente dado que el programa no tiene Reglas de Operación, y puesto que no se presentan las ROP de los 3 componentes.

27. El programa cuenta con mecanismos documentos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, bienes o servicios a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutores.
- Están sistematizados.
- Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: No

Justificación:

Derivado de la solicitud de información JIYC-0167-2025 la Secretaría de Educación no presentó información referente a la pregunta número 27, por lo que no se puede identificar si el programa S001 Apoyos a la Educación para el Bienestar cuenta con mecanismos documentos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, bienes o servicios a beneficiarios que tengan las siguientes características:

- Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutores.
- Están sistematizados.
- Son conocidos por operadores del programa.

MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

28. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos dos años que hayan permitido agilizar el proceso de entrega de bienes, servicios o apoyo a los beneficiarios?

No procede valoración cuantitativa

Justificación:

Derivado de la solicitud de información JIYC-0167-2025 la Secretaría de Educación presentó información referente a la pregunta que se describe a continuación:

Componente	2024	2023
C01 - Útiles, mochilas y uniformes escolares gratuitos de nivel básico, entregados	No cuenta con reglas de operación	No cuenta con regla de operación
C02 - Becas a estudiantes de Educación Básica, entregadas	Reglas de Operación: Art. 24 de la entrega de apoyos el pago de la beca escolar se realizará a través del método que determine la instancia ejecutora y deberá ser entregado a nombre de/la representante del/la Becario/ s de conformidad con lo previsto en el artículo 10 referente al tipo y monto de apoyo. Los pagos se realizarán de manera bimestral y en su caso de manera retroactiva, cubriendo la beca escolar mensual y el monto con la base al monto establecido en las presentes reglas de operación.	Reglas de Operación: Art. 24 de la entrega de apoyos el pago de la beca escolar se realizará a través del medio que determina la Secretaría notificado a través de la convocatoria y deberá ser entregado a nombre del/la representante de los/las Becarios/ as de conformidad con lo previsto en el artículo 8 referente al tipo y monto de apoyo. Los pagos se realizarán de manera bimestral o en su caso de manera retroactiva, cubriendo la beca escolar mensual y el monto con la base al monto establecido en las presentes reglas de operación.
C03 - Becas para Mujeres en Educación Superior, otorgadas	Reglas de Operación: De la entrega del apoyo Art. 23 el pago del programa se realizará a través del método que determine	Reglas de Operación: De la entrega del apoyo Art. 21 el pago del programa de becas mujeres en educación superior (BMES) se realizará a través del

	la Instancia Ejecutora de acuerdo con la siguiente lista: Método de pago 01 transferencia a tarjeta física 02 transferencia a cuentas digitales 03 órdenes de pago 04 pagos con cheques 05 efectivo	método que determine la Instancia Ejecutora de acuerdo con la siguiente lista: Método de pago 01 transferencia a tarjeta física 02 transferencia a cuentas digitales 03 órdenes de pago 04 pagos con cheques 05 efectivo
--	---	--

Como se puede apreciar el programa presupuestario no ha sufrido cambios significativos en los documentos normativos en el proceso de entrega de bienes, servicios y apoyos a los beneficiarios.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

29. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a las personas beneficiarias y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Derivado de la solicitud de información JIYC-0167-2025 la Secretaría de Educación presentó información referente a la pregunta cómo se describe a continuación:

Los problemas que enfrenta la secretaria para entregar el apoyo a las beneficiarias del programa de becas para mujeres en educación superior (BMES), son los trámites administrativos determinados ante las instancias correspondientes para que la institución bancaria realice el pago, así mismo los cobros de comisión a las cuentas aperturadas a las beneficiarias del programa.

Para la entrega de apoyos del programa de becas escolares de educación básica se informa las principales situaciones que ha enfrentado la Unidad Administrativa durante el proceso de entrega de apoyos a las personas beneficiarias del Programa de Becas Escolares de Educación Básica, correspondiente al ciclo escolar 2024-2025.

- La mayoría de los solicitantes no leyó adecuadamente la convocatoria del programa, lo que derivó en la entrega de documentación incompleta o mal requisitada, generando retrasos en el proceso de recepción y revisión.
- Se identificó la falta de personal para atender adecuadamente a los solicitantes, lo que ocasionó demoras en la atención y en la recepción de documentos.
- Algunos de los beneficiarios modificaron su número telefónico o correo electrónico registrados en la solicitud de beca, lo que ha dificultado su localización o contacto oportuno.
- En algunos casos, los pagos fueron rechazados por la institución bancaria debido a cuentas inactivas, canceladas o con errores en los datos proporcionado por los beneficiarios.
- Se identificaron beneficiarios con inconsistencias o problemas en las CURP, lo que ha impedido la apertura de cuentas bancarias para el depósito de sus apoyos.
- Algunos beneficiarios enfrentaron dificultades para aperturar cuentas con BBVA Bancomer debido a políticas internas de la institución, por lo que optaron por abrir sus cuentas en otras entidades bancarias.
- No contar con un instrumento formal para medir la percepción de los beneficiarios respecto a los procesos de operación del programa, lo que limita la identificación de áreas de oportunidad desde la perspectiva de los usuarios.

REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES

30. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Justificación:

El programa presupuestario S001 Apoyos a la Educación para el Bienestar tiene identificado y cuantifica los gastos en los que incurrió para el ejercicio 2024, los cuales se desglosan a continuación:

Concepto	Monto	Descripción
Gasto de Operación	\$ 356,706,652.97	Total de gasto de operación.
<i>Gastos directos</i>	\$356,586,652.97	<i>Recurso asignado necesario para el cumplimiento de las actividades y metas establecidas</i>
<i>Gastos Indirectos</i>	\$120,000.00	<i>Recurso asignado necesario para el cumplimiento de las actividades y metas establecidas</i> <i>Permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo.</i>
Gastos de Mantenimiento	0.00	<i>Para la ejecución del programa no se destinó recurso para gasto de mantenimiento</i>
Gastos en Capital	0.00	<i>Para la ejecución del programa no se destinó recurso para gasto de capital.</i>
Gasto Unitario	0.00	<i>No es posible determinar el costo unitario.</i> <i>Gastos totales/población atendida (gastos totales=gastos en operación + gastos en mantenimiento).</i>

31. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa presupuestario S001 Apoyos a la Educación para el Bienestar contó con las siguientes fuentes de financiamiento para lograr la realización de las metas programadas:

Fuente de Financiamiento	Importe Asignado
Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2024	\$147,146,470.00
Programa Becas para Mujeres en Educación Superior	\$51,800,000.00
Programa de Becas a estudiantes de Educación Básica	\$95,346,470.00
Fondo de Impuesto Sobre la Renta (FISR) 2024	\$320,800,000.00
Útiles, mochilas y uniformes escolares gratuitos de nivel básico, entregados	\$320,800,000.00
Total	\$467,946,470.00

B. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

32. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.
-

NIVEL	CRITERIOS
-------	-----------

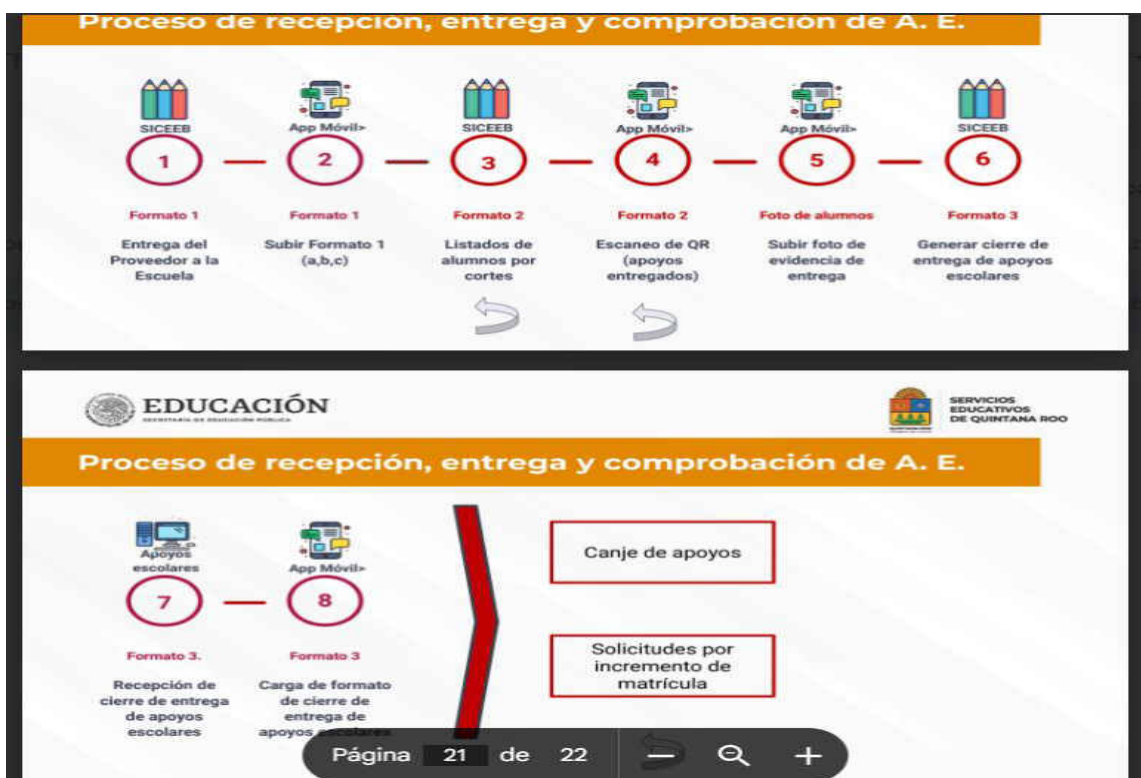
- 4
- Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Derivado de la solicitud de información JIYC-0167-2025 la Secretaría de Educación presentó información referente a la pregunta cómo se describe a continuación:

Apoyos Escolares

Se presenta guía express del proceso de recepción, entrega y comprobación y el uso de aplicaciones informáticas, también se presenta guía express de Apoyos Escolares (Cierres, canjes, Incrementos).



Becas Escolares de Educación Básica 2024

Se cuenta con el sistema de becas escolares <https://becasescolares.seq.gob.mx/home> con las siguientes opciones; actualizar contraseñas, recibir solicitudes, validar solicitudes, bandeja de solicitudes, bandeja de citas, consultar estatus solicitud.

Se genera los siguientes reportes: informe detallado de todas las solicitudes de becas, concentrado de citas agrupado por municipio y día, reporte detallado de citas atendidas.

Becas para Mujeres en Educación Superior

No se cuenta con un manual de usuario del sistema informático del Programa de becas para mujeres en educación superior (BMES). El sistema de BMES genera el reporte del padrón de beneficiarias, la base de datos de las rechazadas y la base de datos para la institución bancaria para realizar el pago.

De lo anterior se puede decir que los componentes del programa cuentan con aplicaciones informáticas que tienen las características de los incisos a, b, c y d.

De igual forma la entidad se alinea al Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPRES), en donde se considera que es un sistema con fuente de información confiable que permite verificar o validar la información capturada.

De igual forma el sistema tiene establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.

Así como proporciona información al personal involucrado en el proceso correspondiente. Se encuentran integradas entre la información del sistema.

C. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

33. ¿Cuáles es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Componentes y Actividades) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Los avances de los componentes y de las actividades del programa presupuestario S001 Apoyos a la Educación para el Bienestar se presenta en el Anexo 6 “*Avance de los indicadores respecto de sus metas*”, así como las justificaciones correspondientes.

D. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

34. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d. La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones pública y a su vez genera las condiciones que permitan que esta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.

Justificación:

Derivado de la solicitud de información JIYC-0167-2025 la Secretaría de Educación proporcionó el enlace <https://seq.qroo.gob.mx/> de la página principal de la Secretaría

- a) Se presenta en la página de la Secretaría las reglas de operación del programa de mochilas, útiles y uniformes escolares, reglas de operación de becas escolares.
- b) Se presentan los avances de Cédulas de Objetivos y Metas Programas Presupuestarios.
- c) no se cuenta con un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia cuenta con un portal de transparencia, sin embargo, se sugiere realizar consultas ciudadanas que propicien la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas

9. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

35. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
1	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos la característica a

Justificación:

Derivado de la solicitud de información JIYC-0167-2025 la Secretaría de Educación, proporcionó información relacionada a la pregunta número 35, al realizar la revisión de la información se identifica que la entidad realiza encuestas de satisfacción del componente C02.Becas a estudiantes de Educación Básica.



Mediante oficio firmado por el área responsable indica que actualmente no se cuenta con un instrumento formal para medir la percepción de las personas beneficiarias respecto a la operación del programa becas escolares, se encuentra en análisis y diseño de una herramienta que permita recabar información oportuna, objetiva y confiable sobre la opinión de las y los beneficiarios en relación con los procedimientos de atención y entrega de los apoyos. Por lo tanto, la encuesta aplicada no logra medir el grado de satisfacción de la población atendida. Respecto al componente C01 y C03 no se cuenta con instrumento para medir la percepción de los beneficiarios sobre la operación del programa.

por lo tanto, no existe ningún instrumento que cuente con las características del inciso a, b y c.

10.MEDICIÓN DE RESULTADOS

36. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Propósito y Componentes?

- a. Con indicadores de la MIR.
- b. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas estatales o nacionales que muestran el impacto de programas similares.
- c. Con hallazgos de evaluaciones externas.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Respecto al inciso a, el programa presupuestario S001 Apoyos a la Educación para el bienestar se informa de forma trimestral respecto a los avances de los indicadores de desempeño de la MIR, y que de igual forma son evaluados de forma anual, con el fin de verificar el cumplimiento de las metas programadas, estos avances se documentan y son publicados en la página oficial de la Secretaría.

Respecto al inciso b, la entidad no presenta evidencia respecto a los resultados con información de estudios o evaluaciones estatales o nacionales que muestran el impacto de programas similares al S001.

Y, por último, el programa presupuestario documenta en el anexo B Registro y Seguimiento de los ASM en donde se describen los avances que se ha tenido por cada uno.

11. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDAD, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

En la siguiente tabla se presenta las principales Fortalezas, Oportunidades, Amenazas y recomendaciones derivadas del análisis realizado al programa presupuestarios S001 Apoyos a la Educación para el Bienestar, donde se enlistan los hallazgos identificados en el proceso de evaluación de cada sección; de igual forma se presentan las recomendaciones para cada apartado.

Tabla: “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FODA	NÚMERO DE PREGUNTA	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA			
Diseño	El diagnóstico del problema se encuentra bien definido y definido bajo la metodología del marco lógico.	1	N/A
Diseño	El programa presenta una adecuada alineación al PED 2023-2027 así como al Programa Sectorial.	4 5	N/A
OPORTUNIDAD			
Operación	No se cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes.	23	Implementar mecanismo para la verificación del procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes.

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FODA	NÚMERO DE PREGUNTA	RECOMENDACIÓN
Operación	no se identifica si el programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de personas beneficiarias	25	Implementar mecanismo para la verificación del procedimiento de selección de personas beneficiarias.
Operación	El programa presupuestario no cuenta con un instrumento formal para medir la percepción de los beneficiarios respecto a los procesos de operación del programa,	29	Implementar instrumentos de medición de la percepción de los beneficiarios de los procesos de operación del programa.
Percepción de la Población	No se cuenta con instrumento para medir la satisfacción de la población atendida.	35	Implementar un instrumento para medir la satisfacción de la población atendida.
DEBILIDAD			
Diseño	El problema, diagnostico no cuenta con un plazo de revisión y actualización	1 2	Establecer en un documento el plazo para la revisión y actualización basada en documentos oficiales.
	Los componentes C01 y C02 del programa presupuestario no cuenta con un padrón de beneficiario y sus características.	7	Implementar el padrón de beneficiario y las características.

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FODA	NÚMERO DE PREGUNTA	RECOMENDACIÓN
Diseño	El indicador mide valores porcentuales, sin embargo, la unidad de meda se define como Estudiantes.	9	Redireccionar la unidad de medida al indicador.
AMENAZA			
Planeación y Orientación a Resultados	La falta de evidencia de los avances en los ASM pone en riesgo la mejora del programa presupuestario	13, 14	Contar con la documentación soporte de los avances respecto a los ASM que han sido atendidos.

12.CONCLUSIONES

El programa presupuestario S001 tiene como fin la de contribuir a incrementar el ingreso, permanencia y egreso de las niñas, niños y adolescentes mediante programas que apoyen a la población estudiantil vulnerable; en el desarrollo de esta evaluación que se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Secretaría de Educación, se puede concluir que la ejecución del programa se alinea al PED 2023-2027, específicamente al eje 1 Bienestar Social y Calidad de Vida y al programa Sectorial de Educación, cultura y Deporte para el Bienestar.

Es importante mencionar que el programa presupuestario S001 es sujeto a reglas de operación, no obstante, se presentan las reglas de operación de los componentes C02 y C03, mientras que para el componente C01 es sujeto a la Ley de Educación.

Diseño

En cuanto a su diseño se puede identificar el problema que se busca resolver con la ejecución del programa; en el diagnostico se define la población potencial y objetivo lo cual permite identificar claramente a los beneficiarios.

Al cumplir con el propósito del programa coadyuva a lograr los objetivos del programa sectorial y el PED.

Las fichas técnicas de los indicadores del programa se presentan con métodos de cálculos porcentuales; sin embargo, los indicadores presentan como unidad de medida estudiantes; tomando los mismos valores que las variables, esto es incongruente entre el indicador y la unidad de medida.

Así mismo se pudo identificar que el diagnóstico del problema no cuenta con un plazo de revisión y actualización; por lo que el diagnostico podría perder relevancia con el tiempo debido a que las circunstancias y condiciones pueden cambiar rápidamente.

El programa no presenta un padrón de beneficiarios, en el caso de los componentes C01 y C02 en el artículo 71 de la Ley de Educación menciona que la Secretaría creará para cada

educando del Sistema Educativo Estatal desde educación inicial hasta superior, un expediente único en el que se contengan los datos sobre su trayectoria académica, mismo que conserva el registro de apoyos recibidos por parte de los diversos programas presupuestarios; sin embargo, no se menciona a detalle los datos que debe contener.

Recomendaciones del Diseño:

- Se recomienda incluir un periodo de actualización del diagnóstico del problema.
- Considerar la unificación de los indicadores, con el indicador y la unidad de medida.
- Unificar una base de datos con una clave única de los beneficiarios.

Planeación y Orientación a Resultados

El programa presupuestario S001 cuenta con evaluaciones externas de los cuales se desprenden los ASM que la entidad no ha logrado el 100% de avance, respecto al ASM No 2, se presentó documento probatorio, sin embargo, no es posible visualizar los avances.

Recomendaciones del Diagnóstico

- Cumplir en los plazos establecidos los avances derivados de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Cobertura y Focalización

Respecto a la población objetivo de las becas para mujeres en educación superior depende del padrón de víctimas de la comisión ejecutiva de atención a víctimas del estado de quintana roo.

Para delimitar la población objetivo para el caso de las becas de educación básica se seleccionaron a estudiantes de escuelas que se encuentren en zonas urbanas con muy alta y alta marginación y en condiciones de pobreza extrema por ingreso.

Para la entrega de las becas para mujeres en educación superior, éstas pertenecen a escuelas de zonas urbanas y para la entrega de uniformes, mochilas y útiles escolares, se tomaron datos de la estadística 911.

Operación

El programa presupuestario S001 no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes realizadas de los componentes C01, C02 y C03.

Así mismo, el programa no cuenta con un mecanismo documentado para verificar el procedimiento de selección de personas beneficiarias que cumplan con las características, para ser acreedor al programa. No se cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de los bienes y servicios. De igual forma el programa no cuenta con instrumentos para medir la percepción de los beneficiarios respecto a los procesos de operación del programa.

Recomendaciones del apartado de Operación:

- Se recomienda implementar mecanismos de procesos para mejorar la atención de los beneficiarios, en las diferentes actividades del programa.

Percepción de la Población Atendida

El programa presupuestario S001 Apoyos a la Educación para el Bienestar no cuenta con instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida.

Recomendaciones del apartado Percepción de la implementar Población Atendida:

- Implementar instrumentos como encuestas regulares para conocer la opinión de los beneficiarios sobre el servicio, donde se permita proporcionar comentarios y sugerencias con el fin de mejorar.

Medición de Resultados

El programa presupuestario se informa de forma trimestral respecto a los avances de los indicadores de desempeño de la MIR, estos avances se documentan y son publicados en la página oficial de la Secretaría de Educación, donde se permite determinar si se ha alcanzado la meta establecida para el ejercicio fiscal.

Tabla “Valoración final del programa”

SECCIONES DE LA EVALUACIÓN	NIVEL PROMEDIO POR SECCIÓN	JUSTIFICACIÓN
Características del programa	N/A	N/A
Diseño	3.625	
Planeación y orientación a resultados	3.25	
Cobertura y focalización	4	
Operación	2.3	No se cuenta con mecanismos documentados para verificar los procedimientos de la operación del programa
Percepción de la población atendida	1	no se cuenta con instrumento para medir la percepción de los
Medición de resultados	N/A	N/A
VALORACIÓN FINAL	2.83	

13.FICHA TÉCNICA

Nombre del despacho evaluador	Persona física Javier Isidro Yam Cahuil
Nombre de la persona coordinadora	Lic. Javier Isidro Yam Cahuil
Nombres de las principales personas colaboradoras (despacho evaluador)	C.P.C. Kenneth Josué Valdovinos Cocom C.P. Naomi Kin Cárdenas Magaña
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Sujeto evaluado)	Dirección de Evaluación del Desempeño de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo
Nombre de la persona titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Sujeto evaluado)	C. Taryn Romina Espinoza Hernández
Tipo de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación (número y letra)	\$303,750.00

Anexos

Anexo 1 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			
Programa Presupuestario			
Programa Presupuestario:	S001 - Apoyos a la Educación para el Bienestar	Unidad Responsable:	1109-1101 - Despacho de la Secretaría de Educación

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)			
Eje	Programa del P.E.D.	Objetivo	Estrategia
01 - BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA	Educación para el Bienestar.	01-02 - Incrementar el ingreso, permanencia y egreso de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores a una educación de excelencia en las diferentes opciones, modalidades y niveles.	01-02-01 - Aumentar la atención educativa en las diferentes opciones, modalidades y niveles.

Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)				
Programa de Desarrollo	Tipo de P.D.	Tema	Objetivo	Estrategia
02 - PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA EL BIENESTAR	Sectorial	Educación y Capacitación para el Bienestar	02-01 - Incrementar la atención educativa y el egreso de las niñas y los niños, jóvenes y adultos quintanarroenses, con equidad, inclusión, excelencia y mayor bienestar en los centros educativos con ambientes dignos.	02-01-01 - Generar condiciones que favorezcan la atención focalizada de la población quintanarroense en los diferentes servicios y modalidades educativas y de capacitación.

Alineación Funcional			
Finalidad:	2 - Desarrollo Social	Función:	25 - Educación

Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir a incrementar el ingreso, permanencia y egreso de las niñas, niños y adolescentes mediante programas que apoyen a la población estudiantil vulnerable.	PED02I3 - Tasa de abandono escolar de educación superior	Estadística de inicio del formato 911, SEQ. Dirección de Planeación, https://qroo.gob.mx/seq/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual/	Las y los estudiantes concluyen su educación básica y superior
Fin	F - Contribuir a incrementar el ingreso, permanencia y egreso de las niñas, niños y adolescentes mediante programas que apoyen a la población estudiantil vulnerable.	PED02I1 - Tasa de eficiencia terminal de Educación Básica	Dirección de Planeación, https://qroo.gob.mx/seq/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual/	Las y los estudiantes concluyen su educación básica y superior
Propósito	P - Las y Los estudiantes de educación básica y superior ingresan y concluyen sus estudios	0201OI1 - Tasa de variación de educación básica	Estadística de inicio del formato 911, SEQ. Dirección de Planeación,	Estudiantes se inscriben en el siguiente grado escolar.

Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
	con equidad, inclusión, excelencia y mayor bienestar en los centros educativos con ambientes dignos.		https://qroo.gob.mx/seq/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual/	
Propósito	P - Las y Los estudiantes de educación básica y superior ingresan y concluyen sus estudios con equidad, inclusión, excelencia y mayor bienestar en los centros educativos con ambientes dignos.	02010I3 - Tasa de variación de educación superior	Estadística de inicio del formato 911, Dirección de Planeación, SEQ, https://qroo.gob.mx/seq/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual/ Dirección de Planeación, https://qroo.gob.mx/seq/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual/	Estudiantes se inscriben en el siguiente grado escolar.
Componente	C01 - Útiles, mochilas y uniformes escolares gratuitos de nivel básico, entregados	C01I01 - Porcentaje de estudiantes de educación básica pública beneficiados con uniformes, mochilas y útiles escolares.	Concentrados finales de entrega de apoyos, Anual. Subsecretaría de Educación Básica, https://qroo.gob.mx/seq/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual/	Los proveedores cumplen con la entrega en tiempo y forma.
Componente	C01 - Útiles, mochilas y uniformes escolares gratuitos de nivel básico, entregados	C06I01 - Porcentaje de estudiantes de educación básica pública beneficiados con uniformes, mochilas y útiles escolares.	Concentrados finales de entrega de apoyos, Anual. Subsecretaría de Educación Básica, https://qroo.gob.mx/seq/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual/	Los proveedores cumplen con la entrega en tiempo y forma.
Actividad	C01.A01 - Distribución de mochilas a estudiantes de educación básica	C01A01I01 - Porcentaje de estudiantes de educación básica que reciben mochilas	Reporte de mochilas entregadas, Anual Subsecretaría de Educación Básica, https://qroo.gob.mx/seq/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual/	Las y los estudiantes asisten a la escuela para recibir su mochila
Actividad	C01.A02 - Distribución de uniformes escolares a estudiantes de educación básica	C01A02I01 - Porcentaje de estudiantes de educación básica que reciben uniformes escolares	Reporte de uniformes escolares entregados, Anual Subsecretaría de Educación Básica, https://qroo.gob.mx/seq/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual/	Las y los estudiantes portan el uniforme en las escuelas
Actividad	C01.A03 - Distribución de útiles escolares a estudiantes de educación básica	C01A03I01 - Porcentaje de estudiantes de educación básica que reciben útiles escolares	Reporte de útiles escolares entregadas, Anual Subsecretaría de Educación Básica, https://qroo.gob.mx/seq/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual/	Las y los estudiantes asisten a la escuela para recibir sus útiles escolares
Componente	C02 - Becas a estudiantes de Educación Básica, entregadas	C02I01 - Porcentaje de estudiantes de educación básica becados que concluyen el ciclo escolar t.	Informe de alumnos con beca que concluyeron el ciclo escolar, Anual Dirección de Organización, Métodos y Sistema de Control Interno, SEQ, https://qroo.gob.mx/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual	Las y los estudiantes educación básica beneficiados con beca, concluyen el ciclo escolar

Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C02.A01 - Atención de solicitudes de estudiantes para el otorgamiento de una beca.	C02A01I01 - Porcentaje de estudiantes de Educación Básica que obtienen una beca.	Informe de becas asignadas Dirección de Organización, Métodos y Sistema de Control Interno, SEQ, https://qroo.gob.mx/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual	Los estudiantes cumplen con los requisitos para ser beneficiados con una beca en base a reglas de operación.
Componente	C03 - Becas para Mujeres en Educación Superior, otorgadas	C03I01 - Porcentaje de Becas otorgadas a alumnas de Educación Superior	Reporte generado por el Sistema de Becas para Mujeres en Educación Superior, anual Dirección de Educación Superior, https://qroo.gob.mx/seq/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual	Las estudiantes con beca cumplen con los requisitos publicados en la convocatoria
Actividad	C03.A01 - Recepción de solicitudes de becas de alumnas en instituciones de educación superior.	C03A01I01 - Porcentaje de alumnas que solicitan una Beca de Educación Superior	Reporte generado por el Sistema de Becas para Mujeres en Educación Superior Dirección de Educación Superior, https://qroo.gob.mx/seq/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual	Las estudiantes de educación superior participan en la convocatoria de becas



Anexo 2 “Fichas de indicadores correspondientes al programa”

INDICADORES				
IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO				
Programa Presupuestario		S001 - Apoyos a la Educación para el Bienestar		
Unidad Responsable del Programa Presupuestario		1109-1101 - Despacho de la Secretaría de Educación		
Nivel de Objetivo (Fin)		F - Contribuir a incrementar el ingreso, permanencia y egreso de las niñas, niños y adolescentes mediante programas que apoyen a la población estudiantil vulnerable.		
IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Indicador		PED02I3 - Tasa de abandono escolar de educación superior		
Descripción		Unidad Responsable de la Fuente del Indicador		
Número estimado de alumnos que abandonan la escuela entre ciclos escolares consecutivos antes de concluir el nivel o tipo educativo por cada cien alumnos matriculados al inicio del ciclo escolar. En algunos casos, la tasa de abandono escolar toma valores negativos, esto se debe a la presencia de alumnos de otras cohortes escolares, cuya aparición puede deberse a las reinserciones, a la migración interestatal, entre tipos de sostenimiento y/o entre tipos de servicio o modelo educativo.		1109-2403 - Dirección de Planeación		
Método de Cálculo		(((Matrícula inicial de superior en el ciclo escolar t – Alumnos egresados de superior en el ciclo escolar t) – (Matrícula inicial de superior en el ciclo escolar t+1 – Alumnos de nuevo ingreso a primero de superior en el ciclo escolar t+1)) / Matrícula inicial de superior en el ciclo escolar t) x 100		
Referencias Adicionales				
Medios de Verificación		Estadística de inicio del formato 911, SEQ.		
Responsable y Liga de Acceso:		Dirección de Planeación, https://qroo.gob.mx/seq/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual/		
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
ESTRATÉGICO	EFICACIA	ANUAL	226 - Porcentaje	SI

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
Programa Presupuestario	S001 - Apoyos a la Educación para el Bienestar
Unidad Responsable del Programa Presupuestario	1109-1101 - Despacho de la Secretaría de Educación
Nivel de Objetivo (Propósito)	F.P - Las y Los estudiantes de educación básica y superior ingresan y concluyen sus estudios con equidad, inclusión, excelencia y mayor bienestar en los centros educativos con ambientes dignos.
IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	



Indicador	02010I1 - Tasa de variación de educación básica			
Descripción		Unidad Responsable de la Fuente del Indicador		
La tasa de variación se define como el cambio en porcentaje de una misma variable en dos periodos de tiempo consecutivos. La tasa de variación en educación básica (preescolar, primaria y secundaria) mide el aumento o disminución en términos porcentuales de los alumnos inscritos en educación básica al inicio de un ciclo escolar con relación a los alumnos inscritos en el mismo nivel educativo en el ciclo escolar inmediato anterior. Este indicador puede arrojar valores porcentuales positivos o negativos, el porcentaje positivo indica que la matrícula de educación básica tuvo un incremento del valor porcentual con respecto a la matrícula del ciclo escolar inmediato anterior y el porcentaje negativo indica que la matrícula tuvo un decremento del valor porcentual con respecto a la matrícula del ciclo escolar inmediato anterior.		1109-2403 - Dirección de Planeación		
Método de Cálculo	((Total de alumnos matriculados en educación básica al inicio del ciclo escolar t / Total de alumnos matriculados en educación básica al inicio del ciclo escolar t-1)-1) x 100.			
Referencias Adicionales				
Medios de Verificación	Estadística de inicio del formato 911, SEQ.			
Responsable y Liga de Acceso:	Dirección de Planeación, https://qroo.gob.mx/seq/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual/			
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
ESTRATÉGICO	EFICACIA	ANUAL	272 - Tasa de Variación	SI

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		
Programa Presupuestario	S001 - Apoyos a la Educación para el Bienestar	
Unidad Responsable del Programa Presupuestario	1109-1101 - Despacho de la Secretaría de Educación	
Nivel de Objetivo (Componente)	F.P.C01 - Útiles, mochilas y uniformes escolares gratuitos de nivel básico, entregados	
IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR		
Indicador	C01101 - Porcentaje de estudiantes de educación básica pública beneficiados con uniformes, mochilas y útiles escolares.	
Descripción	Unidad Responsable de la Fuente del Indicador	
Es el total de estudiantes de Educación Preescolar, Primaria, Telesecundaria, educación comunitaria del CONAFE, educación especial y migrantes que reciben algún tipo de apoyo, ya sea mochilas, útiles y/o uniformes escolares, con respecto a la matrícula total d educación básica.	1109-2216 - Subsecretaría de Educación Básica	



Método de Cálculo	(Número de estudiantes beneficiados con útiles, mochilas y/o uniformes escolares en el año t /Total de estudiantes en escuelas públicas de educación básica en el año t) x 100.			
Referencias Adicionales				
Medios de Verificación	Concentrados finales de entrega de apoyos, Anual.			
Responsable y Liga de Acceso:	Subsecretaría de Educación Básica, https://qroo.gob.mx/seq/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual/			
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
GESTIÓN	EFICACIA	SEMESTRAL	226 - Porcentaje	SI

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO				
Programa Presupuestario		S001 - Apoyos a la Educación para el Bienestar		
Unidad Responsable del Programa Presupuestario		1109-1101 - Despacho de la Secretaría de Educación		
Nivel de Objetivo (Actividad)		F.P.C01.A01 - Distribución de mochilas a estudiantes de educación básica		
IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Indicador		C01A01I01 - Porcentaje de estudiantes de educación básica que reciben mochilas		
Descripción		Unidad Responsable de la Fuente del Indicador		
Mide el número de estudiantes de educación preescolar y Primaria de escuelas públicas general e indígena educación especial, migrantes, telesecundarias y educación comunitaria del CONAFE que reciben mochilas con relación al total de estudiantes que reciben algún tipo de apoyo.		1109-2216 - Subsecretaría de Educación Básica		
Método de Cálculo		(Número de estudiantes que reciben mochilas en el año t /Total de estudiantes que reciben algún tipo de apoyo) x100		
Referencias Adicionales				
Medios de Verificación		Reporte de mochilas entregadas, Anual		
Responsable y Liga de Acceso:		Subsecretaría de Educación Básica, https://qroo.gob.mx/seq/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual/		
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
GESTIÓN	EFICACIA	SEMESTRAL	226 - Porcentaje	NO

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
Programa Presupuestario	S001 - Apoyos a la Educación para el Bienestar



Unidad Responsable del Programa Presupuestario	1109-1101 - Despacho de la Secretaría de Educación			
Nivel de Objetivo (Actividad)	F.P.C01.A02 - Distribución de uniformes escolares a estudiantes de educación básica			
IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Indicador	C01A02I01 - Porcentaje de estudiantes de educación básica que reciben uniformes escolares			
Descripción			Unidad Responsable de la Fuente del Indicador	
Es el total de estudiantes de educación preescolar y Primaria de escuelas públicas general e indígena educación especial, migrantes, telesecundarias y educación comunitaria del CONAFE que reciben uniformes escolares			1109-2216 - Subsecretaría de Educación Básica	
Método de Cálculo	(Número de estudiantes que reciben uniformes escolares en el año t /Total de estudiantes que reciben algún tipo de apoyo) *100			
Referencias Adicionales				
Medios de Verificación	Reporte de uniformes escolares entregados, Anual			
Responsable y Liga de Acceso:	Subsecretaría de Educación Básica, https://qroo.gob.mx/seq/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual/			
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
GESTIÓN	EFICACIA	SEMESTRAL	121 - Estudiante	NO

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		
Programa Presupuestario	S001 - Apoyos a la Educación para el Bienestar	
Unidad Responsable del Programa Presupuestario	1109-1101 - Despacho de la Secretaría de Educación	
Nivel de Objetivo (Actividad)	F.P.C01.A03 - Distribución de útiles escolares a estudiantes de educación básica	
IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR		
Indicador	C01A03I01 - Porcentaje de estudiantes de educación básica que reciben útiles escolares	
Descripción		Unidad Responsable de la Fuente del Indicador
Es el total de estudiantes de educación preescolar y Primaria de escuelas públicas general e indígena educación especial, migrantes, telesecundarias y educación comunitaria del CONAFE que reciben útiles escolares, con relación al total de estudiantes que reciben algún tipo de apoyo.		1109-2216 - Subsecretaría de Educación Básica
Método de Cálculo	(Número de estudiantes que reciben útiles escolares en el año t /Total de estudiantes que reciben algún tipo de apoyo) *100	
Referencias Adicionales		



Medios de Verificación	Reporte de útiles escolares entregadas, Anual												
Responsable y Liga de Acceso:	Subsecretaría de Educación Básica, https://qroo.gob.mx/seq/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual/												
Categoría	Dimensión			Periodicidad			Unidad de Medida del Indicador		¿Es para Cuenta Pública?				
GESTIÓN	EFICACIA			SEMESTRAL			226 - Porcentaje		NO				
Valor:	173.119,000	2024	100,000	ASCENDENTE	PORCENTAJE	95,000	105,000	90,000	94,999	89,999	105,001		

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
Programa Presupuestario	S001 - Apoyos a la Educación para el Bienestar
Unidad Responsable del Programa Presupuestario	1109-1101 - Despacho de la Secretaría de Educación
Nivel de Objetivo (Fin)	F - Contribuir a incrementar el ingreso, permanencia y egreso de las niñas, niños y adolescentes mediante programas que apoyen a la población estudiantil vulnerable.
IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Indicador	PED0213 - Tasa de abandono escolar de educación superior
Descripción	Unidad Responsable de la Fuente del Indicador
Número estimado de alumnos que abandonan la escuela entre ciclos escolares consecutivos antes de concluir el nivel o tipo educativo por cada cien alumnos matriculados al inicio del ciclo escolar. En algunos casos, la tasa de abandono escolar toma valores negativos, esto se debe a la presencia de alumnos de otras cohortes escolares, cuya aparición puede deberse a las reinserciones, a la migración interestatal, entre tipos de sostenimiento y/o entre tipos de servicio o modelo educativo.	1109-2403 - Dirección de Planeación
Método de Cálculo	$\frac{(((\text{Matrícula inicial de superior en el ciclo escolar } t - \text{Alumnos egresados de superior en el ciclo escolar } t) - (\text{Matrícula inicial de superior en el ciclo escolar } t+1 - \text{Alumnos de nuevo ingreso a primero de superior en el ciclo escolar } t+1)))}{\text{Matrícula inicial de superior en el ciclo escolar } t} \times 100$
Referencias Adicionales	
Medios de Verificación	Estadística de inicio del formato 911, SEQ.



Responsable y Liga de Acceso:	Dirección de Planeación, https://qroo.gob.mx/seq/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual/			
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
ESTRATÉGICO	EFICACIA	ANUAL	226 - Porcentaje	SI

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO				
Programa Presupuestario		S001 - Apoyos a la Educación para el Bienestar		
Unidad Responsable del Programa Presupuestario		1109-1101 - Despacho de la Secretaría de Educación		
Nivel de Objetivo (Propósito)		F.P - Las y Los estudiantes de educación básica y superior ingresan y concluyen sus estudios con equidad, inclusión, excelencia y mayor bienestar en los centros educativos con ambientes dignos.		
IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Indicador		0201OI3 - Tasa de variación de educación superior		
Descripción		Unidad Responsable de la Fuente del Indicador		
La tasa de variación se define como el cambio en porcentaje de una misma variable en dos periodos de tiempo consecutivos. La tasa de variación en educación superior mide el aumento o disminución en términos porcentuales de los alumnos inscritos en educación superior al inicio de un ciclo escolar con relación a los alumnos inscritos en el mismo nivel educativo en el ciclo escolar inmediato anterior. Este indicador puede arrojar valores porcentuales positivos o negativos, el porcentaje positivo indica que la matrícula de educación superior tuvo un incremento del valor porcentual con respecto a la matrícula del ciclo escolar inmediato anterior y el porcentaje negativo indica que la matrícula tuvo un decremento del valor porcentual con respecto a la matrícula del ciclo escolar inmediato anterior.		1109-2403 - Dirección de Planeación		
Método de Cálculo		((Total de alumnos matriculados en educación superior al inicio del ciclo escolar t / Total de alumnos matriculados en educación superior al inicio del ciclo escolar t-1)-1) x 100.		
Referencias Adicionales				
Medios de Verificación		Estadística de inicio del formato 911, Dirección de Planeación, SEQ, https://qroo.gob.mx/seq/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual/		
Responsable y Liga de Acceso:		Dirección de Planeación, https://qroo.gob.mx/seq/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual/		
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
ESTRATÉGICO	EFICACIA	ANUAL	272 - Tasa de Variación	SI

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
Programa Presupuestario	S001 - Apoyos a la Educación para el Bienestar



Unidad Responsable del Programa Presupuestario		1109-1101 - Despacho de la Secretaría de Educación		
Nivel de Objetivo (Componente)		F.P.C02 - Becas a estudiantes de Educación Básica, entregadas		
IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Indicador		C02I01 - Porcentaje de estudiantes de educación básica becados que concluyen el ciclo escolar t.		
Descripción		Unidad Responsable de la Fuente del Indicador		
Este indicador muestra el número de niñas, niños y adolescentes (NNA) que concluyen el ciclo escolar en educación primaria o secundaria en centros educativos públicos que se encuentren en zonas urbanas con muy alta y alta marginación y en condiciones de pobreza extrema por ingreso.		1109-2418 - Dirección de Organización, Métodos y Sistema de Control Interno		
Método de Cálculo		(Número de estudiantes de Educación Básica becados que concluyen el ciclo escolar t/Total de alumnos con beca asignada en el ciclo escolar t) *100		
Referencias Adicionales				
Medios de Verificación		Informe de alumnos con beca que concluyeron el ciclo escolar, Anual		
Responsable y Liga de Acceso:		Dirección de Organización, Métodos y Sistema de Control Interno, SEQ, https://qroo.gob.mx/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual		
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
GESTIÓN	EFICACIA	SEMESTRAL	226 - Porcentaje	SI

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
Programa Presupuestario	S001 - Apoyos a la Educación para el Bienestar
Unidad Responsable del Programa Presupuestario	1109-1101 - Despacho de la Secretaría de Educación
Nivel de Objetivo (Actividad)	F.P.C02.A01 - Atención de solicitudes de estudiantes para el otorgamiento de una beca.
IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Indicador	C02A01I01 - Porcentaje de estudiantes de Educación Básica que obtienen una beca.
Descripción	Unidad Responsable de la Fuente del Indicador
Este indicador mide el número de becas que se otorgan a niñas, niños y adolescentes (NNA) cursando la educación primaria o secundaria en centros educativos públicos que se encuentren en zonas urbanas con muy alta y alta marginación y en condiciones de pobreza extrema por ingreso que realizaron una solicitud y cumplieron con los requisitos.	1109-2418 - Dirección de Organización, Métodos y Sistema de Control Interno
Método de Cálculo	(Número de becas asignadas /Total de solicitudes de becas recibidas) *100
Referencias Adicionales	



Medios de Verificación	Informe de becas asignadas										
Responsable y Liga de Acceso:	Dirección de Organización, Métodos y Sistema de Control Interno, SEQ, https://qroo.gob.mx/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual										
Categoría	Dimensión			Periodicidad		Unidad de Medida del Indicador		¿Es para Cuenta Pública?			
GESTIÓN	EFICIENCIA			SEMESTRAL		226 - Porcentaje		NO			
Valor:	0,000	2024	54,908	ASCENDENTE	PORCENTAJE	52,163	57,654	49,417	52,162	49,417	57,654

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO				
Programa Presupuestario		S001 - Apoyos a la Educación para el Bienestar		
Unidad Responsable del Programa Presupuestario		1109-1101 - Despacho de la Secretaría de Educación		
Nivel de Objetivo (Componente)		F.P.C03 - Becas para Mujeres en Educación Superior, otorgadas		
IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Indicador		C03I01 - Porcentaje de Becas otorgadas a alumnas de Educación Superior		
Descripción			Unidad Responsable de la Fuente del Indicador	
Otorgar becas a estudiantes mujeres matriculadas en Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) del Estado de Quintana Roo focalizadas.			1109-2414 - Dirección de Educación Superior	
Método de Cálculo		(Total de becas otorgadas en el año t / Número de solicitudes de becas recibidas en el año t/) *100.		
Referencias Adicionales				
Medios de Verificación		Reporte generado por el Sistema de Becas para Mujeres en Educación Superior, anual		
Responsable y Liga de Acceso:		Dirección de Educación Superior, https://qroo.gob.mx/seq/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual		
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
GESTIÓN	EFICACIA	SEMESTRAL	226 - Porcentaje	SI

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
Programa Presupuestario	S001 - Apoyos a la Educación para el Bienestar
Unidad Responsable del Programa Presupuestario	1109-1101 - Despacho de la Secretaría de Educación
Nivel de Objetivo (Actividad)	F.P.C03.A01 - Recepción de solicitudes de becas de alumnas en instituciones de educación superior.
IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Indicador	C03A01I01 - Porcentaje de alumnas que solicitan una Beca de Educación Superior



Soluciones
Fiscales & Contables

SERVICIOS INDEPENDIENTES DE CONTABILIDAD
LIC. JAVIER ISIDRO YAM CAHUIL
R.F.C YACJ8612265V6 CED. PROF. 9561818
AV. FRANCISCO I. MADERO NUM. 67 B ENTRE ALVARO OBREGON E IGNACIO ZARAGOZA
COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

Descripción		Unidad Responsable de la Fuente del Indicador		
Se refiere al total de solicitudes recibidas para el otorgamiento de becas para estudiantes mujeres en educación superior		1109-2414 - Dirección de Educación Superior		
Método de Cálculo	(Número de solicitudes recepcionadas para el otorgamiento de beca en el año t / Total de la matrícula de alumnas en instituciones de educación superior de zonas urbanas en el año t) *100			
Referencias Adicionales				
Medios de Verificación	Reporte generado por el Sistema de Becas para Mujeres en Educación Superior			
Responsable y Liga de Acceso:	Dirección de Educación Superior, https://qroo.gob.mx/seq/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual			
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
GESTIÓN	EFICACIA	SEMESTRAL	226 - Porcentaje	NO



Anexo 3 “Metas del programa”

Nombre del programa	S001 Apoyos a la Educación para el Bienestar
Modalidad	S-Subsidios sujetos a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad	Secretaría de Educación
Unidad responsable	1109-1101 - Despacho de la Secretaría de Educación
Tipo de evaluación	Consistencia y Resultados
Ejercicio evaluado	2024

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Contribuir a incrementar el ingreso, permanencia y egreso de las niñas, niños y adolescentes mediante programas que apoyen a la población estudiantil vulnerable.	98,360	Si		Si		Si		NA
Fin	Contribuir a incrementar el ingreso, permanencia y egreso de las niñas, niños y adolescentes mediante programas que apoyen a la población estudiantil vulnerable.	12,390							
Propósito	Las y Los estudiantes de educación básica y superior ingresan y concluyen sus estudios con equidad, inclusión, excelencia y mayor bienestar en	.98	Si		Si		Si		NA



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	los centros educativos con ambientes dignos.								
Propósito	Las y Los estudiantes de educación básica y superior ingresan y concluyen sus estudios con equidad, inclusión, excelencia y mayor bienestar en los centros educativos con ambientes dignos.	.68	Si		Si		Si		NA
	Útiles, mochilas y uniformes escolares gratuitos de nivel básico, entregados	87,200							
Componente			Si		Si		Si		
Componente	Útiles, mochilas y uniformes escolares gratuitos de nivel básico, entregados	87,200	Si		Si		Si		
Componente	Becas a estudiantes de Educación Básica, entregadas	98,000	Si		Si		Si		
Componente	Becas para Mujeres en Educación Superior, otorgadas	74,800	Si		Si		Si		
Actividad	Distribución de mochilas a estudiantes de educación básica	92,753	Si		Si		Si		
Actividad	Distribución de uniformes escolares a estudiantes de educación básica	92,676	Si	La unidad de medida se expresa como estudiantes y no como porcentaje.	Si		Si		
Actividad	Distribución de útiles escolares a estudiantes de educación básica	100,000	Si		Si		Si		
		54,908					Si		



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad	Atención de solicitudes de estudiantes para el otorgamiento de una beca.		Si		Si				
Actividad	Recepción de solicitudes de becas de alumnas en instituciones de educación superior.	44,119	Si		Si		Si		NA



Anexo 5 “Gastos desglosados del programa”:

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios Personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER	\$0.00	
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER	\$0.00	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$0.00	
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$0.00	
	1600	PREVISIONES	\$0.00	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$0.00	
	Subtotal de Capítulo 1000		\$0.00	
2000: Materiales y Suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$0.00	
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$0.00	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y	\$0.00	
	2400	DE PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE	\$0.00	
	2500	LABORATORIO	\$0.00	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$120,000.00	Gasto de operación/indirecto
		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$0.00	
	2700		\$0.00	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	\$0.00	
	Subtotal de Capítulo 2000		\$120,000.00	
3000: Servicios Generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$0.00	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$0.00	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS,	\$0.00	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y	\$0.00	



Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN,	\$0.00	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$0.00	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$0.00	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	\$0.00	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00	
	Subtotal de Capítulo 3000		\$0.00	
4000: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL	\$0.00	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR	\$0.00	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	
	4400	AYUDAS SOCIALES	\$356,586,652.97	Gasto de operación/directo
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y	\$0.00	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	
	4800	DONATIVOS	\$0.00	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOS	\$0.00	
	Subtotal de Capítulo 4000		\$ 356,586,652.97	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y	\$0.00	
	5300	EQUIPO INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE	\$0.00	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	
	5800	BIENES INMUEBLES	\$0.00	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	
	Subtotal de Capítulo 5000		\$0.00	



Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE	\$0.00	
	Subtotal de Capítulo 6000		\$0.00	
TOTAL			\$ 356,706,652.97	



Anexo 6 “Avance de los indicadores respecto de sus metas”.

Nombre del programa	Apoyos a la Educación para el Bienestar
Modalidad	S
Dependencia/Entidad	Servicios Educativos de Quintana Roo
Unidad responsable	Despacho de la Secretaría de Educación
Tipo de evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Ejercicio evaluado	2024

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Tasa de eficiencia terminal de Educación Básica	ANUAL	98.357	90.944	92.463%	Trimestre 1: Trimestre 2: Trimestre 3: Trimestre 4: 27 mil 958 estudiantes concluyeron su educación básica, de los 30 mil 742 estudiantes que la iniciaron hace t-8 ciclos escolares.
Fin	Tasa de abandono escolar de educación superior	ANUAL	12.394	12.178	98.258%	Trimestre 1: Trimestre 2: Trimestre 3: Trimestre 4: 12 de cada 100 estudiantes de educación superior, abandonan sus estudios antes de concluir el ciclo escolar. 6,298 estudiantes, no continuaron su educación superior de los 51,715 que se encuentran cursándola.
Propósito	Tasa de variación de educación básica	ANUAL	0.975	-1.113	114.160%	Trimestre 1: Trimestre 2: Trimestre 3: Trimestre 4: La tasa de variación mide el aumento o disminución, en cuanto a la matrícula de un ciclo escolar con relación al ciclo escolar pasado, en este resultado la matrícula tuvo una disminución con relación al ciclo anterior, pasando de 335,176 en el ciclo anterior a 331,445 en el presente ciclo.



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Propósito	Tasa de variación de educación superior	ANUAL	0.675	3.747	555.007%	Trimestre 1: Trimestre 2: Trimestre 3: Trimestre 4: Se rebasó la meta establecida al pasar la matrícula de 55,383 estudiantes en el ciclo escolar anterior a 57,458, en el ciclo escolar actual.
Componente	Porcentaje de estudiantes de educación básica pública beneficiados con uniformes, mochilas y útiles escolares.	Semestral	87.200	97.10	111.353%	Trimestre 1: Trimestre 2: Trimestre 3: Trimestre 4: El número total de estudiantes que se beneficiaron con útiles, mochilas y/o uniformes escolares fue de 291167, de los 299863 que se tenía programado. SE LOGRÓ ENTREGAR LA TOTALIDAD DE LOS APOYOS A TODAS LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO, NO HUBO UN SOLO ALUMNO SIN SUS RESPECTIVOS APOYOS.
Componente	Porcentaje de estudiantes de educación básica pública beneficiados con uniformes, mochilas y útiles escolares.	Semestral	0	0	0	Trimestre 1: Trimestre 2: Trimestre 3: Trimestre 4:
Actividad	Porcentaje de estudiantes de educación básica que reciben mochilas.	Semestral	92.753	85.867	92.576%	Trimestre 1: Trimestre 2: Trimestre 3: Trimestre 4: EL número de alumnos que recibieron mochilas fue de 224524, de los 261480 se tenía programado. SE ENTREGO MOCHILAS A TODAS LAS ESCUELAS DEL NIVEL EDUCACIÓN BÁSICA PÚBLICA EN EL ESTADO, NINGÚN ALUMNO SE QUEDÓ SIN RECIBIR MOCHILA.



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Actividad	Porcentaje de estudiantes de educación básica que reciben uniformes escolares.	Semestral	92.676	85.867	92.653%	Trimestre 1: Trimestre 2: Trimestre 3: Trimestre 4: El número de estudiantes que reciben uniformes escolares fue de 224524 de los 261480 del total de estudiantes que reciben algún apoyo. SE ENTREGÓ SATISFACTORIAMENTE LOS UNIFORMES ESCOLARES A TODAS LAS ESCUELAS DEL NIVEL BÁSICO EN EL ESTADO.
Actividad	Porcentaje de estudiantes de educación básica que reciben útiles escolares.	Semestral	100.000	94.232	94.232%	Trimestre 1: Trimestre 2: Trimestre 3: Trimestre 4: El número de estudiantes que reciben útiles escolares fue de 246397 de los 261480 alumnos que reciben algún tipo de apoyo. SE ENTREGÓ LOS ÚTILES ESCOLARES A LA TOTALIDAD DE ALUMNADO MATRICULADO EN LOS DISTINTOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO.
Componente	Porcentaje de estudiantes de educación básica becados que concluyen el ciclo escolar t.	Semestral	97.899	98.319	100.429%	Trimestre 1: Trimestre 2: Trimestre 3: Durante el 3er Trimestre 936 estudiantes becados concluyeron el ciclo escolar de los 952 que tenían beca asignada. Se otorgaron 952 becas, sin embargo, durante el ciclo escolar 2023-2024 se dieron de baja a 16 becarios, de conformidad a lo establecido en los artículos 11 fracciones X, XI y XII, 12 fracciones V, VI y VII y 20 del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas Escolares de Educación Básica, quedando el padrón de becarios en 936 beneficiarios. Trimestre 4:



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Actividad	Porcentaje de estudiantes de Educación Básica que obtienen una beca.	Semestral	76.870	70.401	91.585%	Trimestre 1: Trimestre 2: Trimestre 3: Trimestre 4: se asignaron 18317 becas a alumnos de las 26,018 solicitudes recibidas.
Componente	Porcentaje de Becas otorgadas a alumnas de Educación Superior.	Semestral	74.800	72.060	96.337%	Trimestre 1: Trimestre 2: Trimestre 3: Trimestre 4: Se otorgaron 3 603 becas de las 5,000 que solicitudes que se recepcionaron. La diferencia fue mínima para cumplir con la totalidad de lo programado, ya que algunas solicitantes no cumplieron con los requisitos de la convocatoria del Programa de Becas para Mujeres en Educación Superior (BMES) del periodo septiembre-diciembre 2024
Actividad	Porcentaje de alumnas que solicitan una Beca de Educación Superior.	Semestral	44.119	23.145	102.240%	Trimestre 1: Trimestre 2: Durante el mes de junio fueron recepcionadas 2,489 solicitudes para el otorgamiento de una beca de un total 11,333 alumnas que representa el total de la matrícula de educación Superior. Trimestre 3: Trimestre 4: Se recibieron 2623 solicitudes de becas, de 11333 alumnas matriculadas. Se cumplió con lo programado en el cuarto cuatrimestre.